



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 213

Bogotá, D. C., viernes 7 de junio de 2002

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 119 DE 2002

(mayo 7)

En la ciudad de Bogotá D. C. siendo las 11:00 a. m. del día martes siete (7) de mayo de dos mil dos (2002), previa citación escrita, se reunieron en el Recinto del honorable Senado de la República, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día, procediéndose al llamado a lista.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Por favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Le pido el favor a los diferentes funcionarios, Senadores y Representantes que se puedan ubicar en su sitio para que la transmisión de televisión no quede de una manera desordenada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán
Camargo Salamanca Gabriel
Char Abdala Fuad
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos
Iragorri Hormaza Aurelio
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Lozada Perdomo Jaime
Luna Conde José Ramiro
Sánchez Ortega Camilo
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Yepes Alzate Omar

Zuccardi de García Piedad

Zuluaga Salazar Orestes.

Señor Presidente le informo que han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores, se encuentra quórum para deliberar.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias señor Secretario, podemos seguir con el Orden del Día, ¿hay representantes a la Cámara señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente. El Orden del Día es el siguiente señor Presidente:

Senado de la República Comisión Tercera Constitucional Permanente para la sesión ordinaria del día 7 de mayo de 2002, hora 11:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Consideración y aprobación de actas
Acta número 118 de abril 17 de 2002.**

III

Citación a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón, de Defensa, Gustavo Bell Lemus y al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar, para que den respuesta al cuestionario adjunto, según proposición número 151 de abril 17 de 2002, suscrita por los honorables senadores: Piedad Zuccardi, Aurelio Iragorri, Camilo Sánchez, Luis Guillermo Vélez y Jaime Dussán

IV

Consideración y aprobación de proyectos para primer debate

Proyecto de ley número 172 de 2001 Senado, 164 de 2001 Cámara, por medio de la cual se adicionan los parágrafos 4 y 5 en el artículo primero de la Ley 89 de diciembre de 1988.

Proyecto de ley número 129 de 2001 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la regulación de la actividad de la Industria Astillera en Colombia, su constitución, creación y matrícula.

Proyecto de ley número 174 de 2001 de 2001 Senado, 192 de 2000 Cámara, por la cual la nación exalta la memoria, vida y obra del escultor antioqueño Rodrigo Arenas Betancourt.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega Presidente, Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias señor Secretario. Como todavía no se ha conformado quórum decisorio, vamos a esperar a que convoque los dos o tres senadores que están por llegar en este momento y estaremos en ese momento poniendo en discusión el Orden del Día, mientras tanto podemos ir desarrollando el debate porque este debate no necesita quórum decisorio para llevarse a cabo, hay participación de los representantes a la Cámara de la Comisión Tercera, hay varios representantes, quisiera saber señor Secretario quiénes están presentes en el día de hoy.

Doctor José Ruperto Ríos Viasus, Secretario General Comisión Tercera Cámara:

Sí señor Presidente, se encuentran presentes el honorable representante Castro Gómez Santiago, honorable representante Ramírez Zuluaga Jaime Alonso, el honorable representante Rodríguez Muñoz Luis Héctor y el honorable representante Tamayo Tamayo Fernando.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega Presidente Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias señor Secretario. Como tenemos quórum deliberatorio, vamos a hacer primero, vamos hoy a tratar de hacer un debate diferente al que se ha llevado a cabo en las sesiones anteriores, hoy es muy importante para las comisiones económicas oír al Gobierno Nacional, oír al Ministro de Hacienda, al Contralor General de la Nación para que nos explique con profundidad este tema tan importante para el próximo cuatrienio, es que está en juego la economía de nuestro país, estamos jugando en el filo de navaja, por eso tenemos que hablar muy claramente cuáles son las cifras ciertas, en qué monto tenemos realmente nuestro endeudamiento, cuál va a ser la política que va a llevar a cabo el Gobierno y para eso pues hemos hablado con el doctor Aurelio Iragorri que es uno de los citantes y nos parece fundamental que en esta oportunidad sean estas personas, estos funcionarios los que primero den este informe para nosotros poder controvertir y al mismo tiempo también clarificarle al país qué debemos hacer en este próximo cuatrienio.

Además también contarle al país que estamos muy satisfechos con la política de estos últimos días que se ha llevado a cabo por el Ministro Santos, en la cual se ha tratado de cambiar la deuda externa por interna y hemos sido los senadores de las comisiones económicas y representantes de las comisiones económicas las que hicimos esta petición de hacer cambio y recompra de deuda interna y externa y gracias a Dios ha dado buen resultado, cuando hace dos años cuando propusimos esto nos tomaron como locos y nos dijeron que era algo imposible, hoy estamos muy satisfechos de ver que las propuestas que hicimos los senadores y representantes fueron asumidas por el Gobierno Nacional y se está viendo un beneficio en este punto.

Por eso doctor Aurelio me gustaría que mientras llega el Ministro de Hacienda, usted pueda también tomar la palabra en este momento.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Me parece importante para el inicio del debate y me parece además fundamental la presencia del señor Ministro de Hacienda. Yo quisiera hacer una pequeña observación de tipo práctico que tiene que ver con las respuestas, quería hacer una simple observación, el señor Contralor muy gentilmente nos manifestó que había enviado dos documentos, uno que llegó el día de ayer a las seis y media de la noche a la Secretaría y no lo han entregado el día de hoy y otro que ha traído él en forma personal el día de hoy, que sería muy importante su multiplicación porque alcancé a ver que da respuesta a cada una de las preguntas del cuestionario que se le pasó también obviamente al señor Ministro de Hacienda.

Yo creo que esa es una metodología importante para poder iniciar el debate porque lo único que hemos conocido a fondo es la respuesta del Gobierno Nacional por parte del señor Ministro de Hacienda, se nos informa que el Ministro está en camino, no sé señor Presidente si sería prudente que hiciéramos o que cualquiera de los colegas hiciera el

comentario que quisiera sobre el tema, pero que esperáramos su llegada con el objeto de poderle dar oficialmente inicio a la citación que le hemos hecho tanto a él como al señor Contralor.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Me parece muy pertinente esperar al Ministro de Hacienda que yo estoy seguro que estará llegando en los próximos minutos, me parece también importante que el Contralor General pudiera empezar a desarrollar ante los asistentes su propuesta y sus respuestas, que como usted lo decía, no conocemos a cabalidad esa respuesta que nos dio el señor, él acaba de entregarnos otra segunda respuesta de los mismos puntos que contestó el Ministro de Hacienda y que van a ser muy enriquecedores porque con eso vamos a poder comparar y llegar a un punto de encuentro en este tema tan trascendental.

Por eso como usted dice, pues vamos a esperar a que llegue el Ministro de Hacienda, pero si ustedes están de acuerdo que el señor contralor nos pueda empezar a explicar cuál fue su respuesta y ahí poder nosotros ya unir a lo que el Ministro de Hacienda mandó en su cuestionario a la Comisión Tercera.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

No tengo ningún inconveniente señor Presidente, me parece oportuno además veo que tenemos importantes limitaciones de tiempo porque el señor Presidente del Senado ha hecho una convocatoria para las tres de la tarde y seguramente tenemos que darle una buena utilización al tiempo del cual disponemos.

Si los colegas así lo definen, me parece muy importante que podamos escuchar al señor Contralor doctor Ossa Escobar.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega Presidente Comisión Tercera Senado:

Me parece perfecto, entonces yo le pediría al doctor Carlos Ossa que se hiciera presente en este momento para que pudiera iniciar su disertación, le pueden avisar al señor Contralor que está ahí en el salón de protocolo para que pueda empezar la sesión.

No sé si hay alguna cosa que quiera aportar alguno de los representantes antes de que el Contralor vaya a hablar en este instante.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, yo quiero en primer lugar agradecerle a usted y a los miembros de la Comisión Tercera del Senado por la amable invitación que nos ha hecho a los representantes miembros de la Comisión Tercera de la Cámara para asistir a esta importante sesión con miras a analizar de manera muy clara pero también diría que ante todo de manera muy responsable, este tema tan importante, tan delicado de la deuda pública.

Yo aspiro a que podamos intervenir señor Presidente a medida que se vaya desarrollando la sesión, con el propósito ante todo de coadyuvar a que el país entero, los candidatos presidenciales, todos los sectores comprometidos con el país en lo relacionado con el manejo de la deuda pública, conozcan de manera muy directa y muy exacta, muy concreta, las cifras reales que hoy componen este tema de la deuda pública.

La verdad es que es muy importante este debate en un momento en el que a través de los medios de comunicación se ha generado, diríamos que se ha satanizado el tema de la deuda pública y ha puesto en vilo al país, en muchos casos señalando que estaríamos en la misma condición que hoy se encuentra Argentina o que estaríamos tapando una información que en un momento dado pueda llevar en sobresalto al país, una vez se produzca el cambio de Gobierno, yo creo que va a ser muy importante demostrar que el manejo que se ha dado ha sido el más responsable, el más correcto, el más conveniente y que realmente las finanzas del Estado con el esfuerzo que ha hecho el Congreso, con el esfuerzo que ha hecho el Gobierno hoy nos permiten hablar de que Colombia está superando de manera muy positiva esas dificultades que están viviendo otros países en el sector latinoamericano y que si se continúa con un manejo cuidadoso del tema de la deuda pública, Colombia va a salir adelante y va a poder reorganizar su economía.

Entonces señor Presidente vamos a estar atentos para participar en el desarrollo del tema y una vez más reiteramos el agradecimiento a usted y a los integrantes de la Comisión Tercera del Senado por esta invitación

amable que nos han extendido a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara. Muchas gracias.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias Representante Tamayo, en este momento hemos conformado quórum decisorio, acaba de llegar el doctor Omar Yepes, entonces me parece importante si esto, doctor Víctor Renán Barco tiene la palabra.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Usted señor Presidente acaba de anunciar quórum decisorio, correcto, el Orden del Día pregunto, cómo lo tienen establecido, primero el debate o primero unos proyectos.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Me parece importante doctor Barco porque íbamos a decir que se modificara para votar estos dos proyectos rápidamente y siguiéramos de esta manera con el debate.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Pues usted acaba de interpretar fielmente mi pensamiento o sea que me ha arrebatado la palabra en el sentido de anticiparse a lo que iba a proponer, la pregunta sería: Habría necesidad de alterar el Orden del Día o principiamos con los proyectos porque estos proyectos, salvo el del Instituto de bienestar Familiar que tiene ponencia negativa y ponencia favorable o sea dos ponencias y que es un debate que se agota en diez minutos, son todos proyectos que no originan mayor controversia y mientras tanto van llegando los demás honorables representantes y también más senadores para calentar un poquito el tema de la deuda porque aunque yo no soy citante y acabo de oír con atención como siempre escucho al doctor Tamayo, este tema no es tan fácil porque, por un lado hay unos comentaristas que miran las cosas color de rosa, pero cuando uno lee por ejemplo al doctor Rodrigo Botero Ministro de Hacienda hace 25 años, a ese Ministerio llegó muy joven, pero ha seguido estudiando y por supuesto que la prensa de Bogotá no le hace mucho eco a las cosas que él dice pero sí las publica El Colombiano y los comentaristas de El Colombiano se ocupa de los escritos del doctor Rodrigo Botero y en el último escrito sobre este tema, estudios que él hace desde Estados Unidos donde vive hace mucho tiempo y donde continúa estudiando y atento al comportamiento de los distintos índices de nuestra economía, el problema de esta deuda colombiana no es que sea de 54% del PIB, o que en relación con la reservas, o que en relación con las exportaciones de bienes y servicios no tenga proporciones aceptables, es que el problema es que no está creciendo el país y si yo estoy endeudado y no produzco, con qué voy a pagar, así de simple, ese es el problema de nuestra deuda.

Pero además y este también es tema de otros comentaristas, de esos que se preparan para asumir los ministerios económicos con uno u otro Presidente quien quiera que sea entre los dos probables, los que marcan la pauta, es el de la deuda implícita y esas deudas implícitas ustedes saben cuáles son, todo lo que tiene que ver con la seguridad social, todo lo que tiene que ver con el rescate de la Banca Central, todo lo que tiene que ver con entidades territoriales, por ejemplo, yo no sé qué pensará el señor Vicepresidente de la Comisión Tercera, pero de pronto la nación tendrá que asumir la deuda del Metro de Medellín, de pronto tendrá que asumir también la deuda de las empresas de Cali, de pronto tendrá que asumir la deuda de Urrá y eso junto vale 1.200 millones de dólares.

Yo creo que al respecto ese tema lo toca el último informe del Banco de la República, hay otras deudas contingentes fuera del rescate de la Banca Central y de deudas territoriales, las garantías del tráfico mínimo vehicular, deudas de Telecom, o sea que el Ministro de Hacienda debe tener muy bien estudiadas esas deudas implícitas o contingentes.

De suerte que el tema no es tan sencillo y por eso fue muy oportuno, fue muy oportuna esta citación, pero en el curso del debate se aportarán elementos, hay estudios como el de Clavijo de la Junta Directiva del Banco de la República, ese por ejemplo dice que: "Calculado que para atender es preciso que el sector público no financiero registre un ahorro anual equivalente al 3.5 del PIB". Hay un estudio de Carlos Caballero Argáez, corresponde al número 200 de borradores de economía, él allá en la Junta Directiva se ocupa de analizar este tema de la deuda pública.

O sea que hay mucho elemento de juicio que seguramente ya habrán mirado los señores senadores citantes y están los documentos de las entidades a las cuales les elevaron cuestionario.

Pero volvamos al tema de los proyectos, si hay que alterar el Orden del Día pues pediría que se altere el Orden del Día, si no hay que alterarlo pues entraríamos a estudiarlos rápidamente, controversia sobre algunos, si agudiza demasiado pues prescindimos.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy bien doctor Víctor Renán, lo que hemos pensado en este momento es más bien, como no teníamos quórum decisorio podemos en este momento poner la consideración del Orden del Día y pedir que se modifique, pasando primero el estudio de los debates, de los proyectos que van a ser muy cortos como usted lo dice, que además le quiero contar que con la doctora Piedad Zuccardi hemos llegado a un acuerdo que el que tiene que ver con el Bienestar Familiar lo vamos a dejar para el siguiente tema para que podamos llegar a unos acuerdos y poder verdaderamente profundizar en el tema y no llegar aquí a hacer una discusión que no tiene sentido, sino llegar a acuerdos como siempre lo hemos hecho en la Comisión Tercera.

Entonces se pone en consideración el Orden del Día modificándose como lo hemos dicho hasta el momento, ¿se aprueba?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Sí se aprueba señor Presidente. Está en consideración el Acta 118 del 17 de abril de 2002 señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Se pone en consideración el Acta, ¿se aprueba?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario, General Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera Senado:

A la alteración del Orden del Día pasamos a los proyectos. Proyecto de ley número 129 de 2001 Senado "por medio de la cual se expiden normas para la regulación de la actividad de la industria astillera en Colombia, su constitución, creación y matrícula". La honorable Senadora Piedad Zuccardi es la ponente, señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra la doctora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente. En esa ponencia hemos solicitado a los honorables senadores de la Comisión Tercera el archivo de ese Proyecto dado que hemos tenido reuniones de trabajo con la Armada Nacional que tiene intereses en el tema del manejo de los astilleros y porque no es congruente el Proyecto con la evolución que ha ido tomando esta industria en el país.

Por esa razón se radicará posteriormente en la nueva legislatura un proyecto de ley mucho más completo que se ajuste a las actuales necesidades de esa industria.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Perfecto doctora Piedad, acogiendo su propuesta entonces, ¿en consideración la propuesta con que termina el Proyecto?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente. La sentencia antes transcrita aclara suficientemente los proyectos de iniciativa gubernamental y los de iniciativa parlamentaria razón por la cual nos permitimos proponer: Archívese el Proyecto de Ley 029 de 2001 Senado "por medio de la cual se expiden normas para la regulación de la actividad de la industria astillera en

Colombia, su constitución, creación y matrícula". Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración la proposición que pide el archivo del Proyecto, ¿se aprueba?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega Presidente Comisión Tercera Senado:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario o sea leer el otro Proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera Senado:

Proyecto de ley número 174 de 2001 Senado, 092 de 2000 Cámara, "por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del escultor antioqueño Rodrigo Arenas Betancourt". El ponente del citado Proyecto es el honorable Senador Omar Yepes Alzate quien se encuentra presente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra el doctor Omar Yepes Alzate, doctor Omar ¿usted prefiere que se lea por parte de Secretaría ya la proposición con que termina el informe? Sí, entonces léala señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Proposición señor Presidente: Dese primer debate al Proyecto de ley número 092 de 2000 Cámara, 174 de 2001 Senado "por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del escultor antioqueño Rodrigo Arenas Betancourt". Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega Presidente Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra el doctor Omar Yepes.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

(...) de esos proyectos que son tan tradicionales aquí en el Congreso de la República para exaltar la memoria de los personajes que le han dado lustre al país, pero me gustaría que el señor Secretario leyera la ponencia para que haya una ilustración más amplia sobre el Proyecto, es muy breve.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera Senado:

Doctor Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado de la República, ciudad. Señor Presidente: En cumplimiento del mandato legal y de la labor encomendada por la Presidencia de esta distinguida Comisión, presento a su consideración informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 174 de 2001 Senado, 092 de 2000 Cámara, "por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del escultor antioqueño Rodrigo Arenas Batancourt". Cuando en Colombia se habla de escultores, bellas artes, pintura, literatura, hay que destacar indiscutiblemente al ilustre antioqueño Rodrigo Arenas Betancourt. Rodrigo Arenas Betancourt nació en el municipio de Fredonia, Antioquia, en el año de 1919, estudió y se educó en los claustros de la Universidad de Antioquia como también en los institutos de Bellas Artes de Bogotá y Medellín, en la Universidad Nacional de Colombia, en la Academia San Carlos y en la Escuela de Artes de México.

En el curso de su vida fue condecorado por el Gobierno Nacional con la Cruz de Boyacá y la medalla Cívica Camilo Torres, por la Gobernación de Antioquia con la medalla Miguel Giraldo Salazar y por sus discípulos con la medalla **Alexas**. El distinguido maestro fue para los colombianos un ejemplo a seguir por su entrega y dedicación a su trabajo cultórico, siendo sus más importantes obras el Bolívar Desnudo tan controvertido cuando fue expuesto en Pereira, Prometeo, monumento a la batalla del

Pantano de Vargas, el Creador de Energía, el Bolívar **Cóndor** en Manizales, obras estas que le valieron el reconocimiento nacional e internacional.

En el año 1995 el ilustre escultor dejó de existir dejando una huella indeleble en la mente de todos los colombianos y es por eso que un sinnúmero de honorables representantes, entre ellos Benjamín Higueta, Oscar Sánchez, Ernesto Mesa, Guillermo Zapata, Luis Fernando Duque, etc., han presentado un Proyecto de Ley exaltando la memoria, vida y obra del maestro Arenas, al igual que compromete al Gobierno Nacional para adquirir un terreno en el cual se edifique o construya un centro cultural educativo en el municipio de Sabaneta, con el fin de impartir enseñanza de Bellas Artes, por lo cual la Nación incurrirá presupuestalmente hasta por la suma de 1.800 millones de pesos.

El citado proyecto propone a través del Gobierno Nacional y por intermedio del Ministerio de la Cultura disponer la suma de 200 millones de pesos para la adquisición de una de las obras del maestro Arenas Betancourt, que se ubicará en un lugar público del municipio de Fredonia su tierra natal.

Este proyecto adicionalmente tiene como finalidad la de expedir una estampilla por un monto que no supere la suma de 30 mil millones de pesos, para garantizar el funcionamiento del Centro Artístico y Cultural que llevará su nombre. En tal sentido, se faculta a la Asamblea del Departamento de Antioquia y a los Concejos Municipales del mismo departamento para determinar los hechos gravables y la cuantía de los mismos que no podrá superar el 1% de derecho cuantificado gravado.

Por los argumentos expuestos y con el respeto debido, presento a los honorables senadores miembros de esta Comisión la siguiente proposición: Dese primer debate al Proyecto de Ley 174 del 2001 Senado, 092 de 2000 Cámara "por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del escultor antioqueño Rodrigo Arenas Betancourt".

Está leída la ponencia con la proposición señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración la proposición leída, ¿se aprueba?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Quieren los congresistas que no se lea el articulado y se vote en bloque?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Se omite la lectura y se vota en bloque el articulado señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración el articulado del Proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega Presidente Comisión Tercera Senado:

Título del Proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

"por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del escultor antioqueño Rodrigo Arenas Betancourt". Está leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración el título del proyecto, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Quieren que este Proyecto sea Ley de la República y se dé segundo debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Sí lo quieren señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Se nombran como ponentes los mismos, al único ponente para segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera Senado:

Al Senador Omar Yepes Alzate para que rinda ponencia para segundo debate, señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega Presidente Comisión Tercera Senado:

En el tema que hablamos señor Secretario, el tercer Proyecto que es el que tiene que ver con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entonces se dejará como primer punto del Orden del Día para la próxima Comisión y de esa manera lograremos un acuerdo espero que la doctora Piedad, ella está teniendo ponencia positiva, yo estoy dando ponencia negativa pero creo que vamos a llegar a un acuerdo en beneficio de eso, eso no lo vamos a tocar hoy, es el primer punto y único del Orden del Día. Tiene la palabra el doctor Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Creo haberle entendido que usted aplaza el Proyecto relacionado con el Instituto de Bienestar Familiar.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Presidente Comisión Tercera Senado

Sí señor Senador.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Yo sé por la información que he recibido de la Secretaría que hay una ponencia negativa que es la suya y una ponencia favorable al articulado que es la de la doctora Piedad Zuccardi, yo no creo que ese debate tome mucho tiempo porque a mí me parece, con el mayor respeto por la Senadora Zuccardi, que si hay una Institución importante en Colombia al servicio de las clases proletarias, para usar ese lenguaje del año 36, es el Instituto de Bienestar Familiar y sobre todo la labor que cumplen esas madres así sea de una manera artesanal, esa Institución es ejemplar en América Latina, tanto que cuando Virgilio Barco promovió la reforma a la Ley Cecilia hubo alguna resistencia de parte de los gremios y a ellos se les pidió que reexaminaran la posición que tenían y si tenían algunas dudas o aprensiones con respecto a cómo pudieran manejarse esas madres por el temor a toda hora latente de la politización de las entidades, pues que ellos entraran a formar parte del consejo Directivo.

Y en ese sentido se reformó la ley, qué sería de la gente humilde de Colombia que tiene que ir a trabajar, de esas madres solteras cabezas de hogar que dejaban solos los niños en las casas y no daban abasto los pabellones para menores quemados por los horrores que ocurrían en las casas cuando dejaban esos niños solos. Eso ha cambiado mucho debido precisamente a la presencia de las madres comunitarias, por eso no estoy yo de acuerdo con menoscabar, con deteriorar, con afectar los recursos de ese Instituto y claro que esto lo digo así como una especie de abre bocas, obviamente que podríamos profundizar mucho más en los alcances, en la misión que cumple el Instituto de Bienestar Familiar, pero como al fin y al cabo es un Proyecto, nada pasa aplazándolo, yo anticipo estas brevísimas apreciaciones en defensa de esa entidad. Muchas gracias.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega Presidente Comisión Tercera Senado:

Perfecto doctor Barco. Entonces como queda, si están de acuerdo los senadores como primer punto del Orden del Día de la próxima citación de la Comisión Tercera. Están de acuerdo, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Sí la prueban señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega. Presidente Comisión Tercera Senado:

Listo. Entonces en este momento vamos a iniciar el debate, voy a retomar Ministro diciéndole que hemos hablado con los citantes que somos cuatro en el día de hoy, el doctor Aurelio Irigorri, la doctora Piedad, el doctor Vélez y el Presidente Camilo Sánchez y queremos que en esta oportunidad sea el Gobierno Nacional el que hable primero para que nosotros podamos en un momento determinado poder controvertir, el Gobierno Nacional y el Contralor, primero el Contralor posteriormente el Gobierno Nacional en la cabeza del Ministro de Hacienda y que posteriormente los diferentes senadores y representantes podamos hacer nuestro aporte a este debate que va a ser fundamental para el próximo cuatrienio, ya que éste está terminando.

No sé si el doctor Aurelio tiene algo que anotar, doctor Aurelio.

Honorable Senador Aurelio Irigorri Hormaza:

Sí señor Presidente, insistir en la propuesta que fue aceptada por los demás proponentes o citantes, entonces dadas las limitaciones de tiempo, infortunadamente tenemos el día de hoy un foro del que yo tuve conocimiento hace unas pocas horas, se llevará a cabo a partir de las tres de la tarde y ha sido promovido por la Presidencia del Senado, pudiéramos entonces escuchar al señor Contralor, con posterioridad al señor Ministro de Hacienda.

Entonces le pido a los colegas que si están de acuerdo con mi propuesta, procedamos de conformidad.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Perfecto doctor Aurelio. Tiene la palabra el señor Contralor General de la Nación doctor Carlos Ossa.

Doctor Carlos Ossa Escobar, Contralor General de la República:

(cinta borrada) en la década del noventa (...) en el cuestionario que se nos remitió hay algunos otros detalles que he respondido por aparte, yo considero que esta presentación puede absolver en gran medida las inquietudes no precisas (...).

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Perdón doctor Ossa, otra vez me piden el favor para tener legalidad en la reunión tiene que quedar grabado y por eso es que está malo el sonido, si puede cambiarse de atril para que quede la constancia de grabación, que no se está grabando y no se está oyendo por eso, ¿o quiere acá?

Doctor Carlos Ossa Escobar, Contralor General de la República:

Muy bien. Entonces estábamos mostrando por qué la deuda externa se redujo en la primera parte de la década de los noventa, básicamente como resultado de los ingresos provenientes de las privatizaciones que le permitieron al Gobierno hacer prepago de la deuda externa y por otro lado la revaluación del peso entre el 90 y el 94 que fue del 6.8% promedio anual.

De todas maneras en la década, para resumir esta parte, se observa un cambio importante de composición de la deuda pública. A comienzos de los años noventa la deuda externa era más importante que la deuda interna y a lo largo de toda la década aumenta la participación de la deuda interna pública dentro de la deuda total.

¿Qué explica digamos este cambio a lo largo de toda la década? Básicamente tres factores: Primero la prohibición de financiar el déficit del Gobierno con cargo a crédito del Banco de la República tal como lo estableció la Constitución del 91, naturalmente esta circunstancia obligó al Gobierno a crear sus propios instrumentos de financiación como son los títulos de tesorería, los TES, para capturar la liquidez necesaria para financiar su persistente déficit a lo largo prácticamente de toda la década, desde mediados de la década pasada el Gobierno pues viene acumulando un déficit importante como todos lo conocemos.

Por otro lado, el peso de la deuda externa aumenta porque, en el proceso revaluacionista, la revaluación del peso que se dio a principios de la década pasada se rompe, se detiene, observándose por el contrario una devaluación real del peso lo cual elevó sin duda, la participación de la deuda externa dentro del Producto Interno Bruto, entre 1998 y el 2001 la devaluación real en promedio anual ha sido del 5%.

Esta es la evolución de la deuda a lo largo de la década pasada y los primeros años de este milenio.

Ahora miremos los niveles actuales de la deuda: Nosotros en la Contraloría acogiéndonos a la metodología establecida en el manual del Fondo Monetario (cambio de cinta) de julio del año pasado, hemos hecho una clasificación de la deuda que les paso a comentar a continuación.

Naturalmente queremos tener una idea de la deuda pública bruta, ahora explicaré digamos el alcance de las diferencias entre deuda pública y deuda bruta, deuda pública bruta y deuda pública neta y haré algunos comentarios sobre las diferencias que tenemos con el Ministerio de Hacienda en cuanto a las estadísticas de deuda se refiere.

En primer lugar, ¿cuál es la clasificación?. Separamos el Gobierno, el Gobierno General así lo llamamos de acuerdo con la metodología del Fondo Monetario Internacional, de las corporaciones públicas. Dentro del Gobierno General tenemos: Las administraciones centrales en el orden nacional y en el orden territorial y las entidades descentralizadas del orden nacional y del orden territorial y las corporaciones públicas comprenden: Las empresas no financieras en el orden nacional y en el orden territorial y las empresas financieras en el orden nacional y territorial.

¿Por qué es importante esta clasificación? Porque no va a permitir pasar a medir o a indagar, a estudiar, lo relacionado con la sostenibilidad de la deuda. Nos interesa ver la sostenibilidad de la deuda por ejemplo para el Gobierno Nacional, nos interesa ver la sostenibilidad de la deuda para las administraciones territoriales, es muy distinto el análisis sobre la sostenibilidad de la deuda para el Gobierno Nacional Central que para el caso por ejemplo de las administraciones territoriales, separamos el análisis y el análisis correspondiente a las corporaciones públicas también es diferente, la situación de Telecom o la situación de Ecopetrol se debe analizar de una manera diferente a la situación de las finanzas del Gobierno Nacional Central y la sostenibilidad de su propia deuda.

Naturalmente en este caso las estadísticas sobre la deuda bruta, pues ustedes ya las conocen, rápidamente las repito, la deuda bruta total del sector público total es decir del Gobierno General y de las corporaciones públicas asciende a 119 billones de pesos en el 2001, ¿cierto?, lo cual representa un 62% del Producto Interno Bruto, la deuda del Gobierno General es decir de las administraciones centrales y de las entidades descentralizadas asciende a 94 billones de pesos en el 2001, representando un 49% del Producto Interno Bruto, en tanto que la deuda del Gobierno Nacional Central, hago énfasis sobre esta cuantía, asciende a 86.7 billones de pesos en el 2001 representando el 45% del Producto Interno Bruto y esa deuda equivale al 72% de la deuda del sector público total.

De ahí la importancia de analizar por separado la sostenibilidad de la deuda del Gobierno Nacional Central y para esto entonces estamos teniendo en cuenta la deuda bruta del Gobierno Nacional Central menos los activos financieros de que dispone el Gobierno Nacional Central. Explico un poco más este punto: El Ministerio de Hacienda y otros estudiosos, para hacer el análisis de sostenibilidad de la deuda toman en cuenta al sector público no financiero y hacen el **neteo** de la deuda en cuanto se refiere a operaciones recíprocas entre entidades del propio Estado.

Desde nuestro punto de vista digamos, esa metodología que siguen el Ministerio de Hacienda y otros estudiosos sobre el tema, no es la adecuada por dos razones: Primero, porque no tiene en cuenta la metodología recientemente aprobada por el Fondo Monetario Internacional que separa las distintas unidades del Gobierno, el Gobierno General, el Gobierno que comprende al Gobierno Nacional Central, las administraciones territoriales y las corporaciones públicas que son digamos las entidades financieras y las entidades no financieras, empresas del Estado tanto en el orden nacional como territorial, lo que interesa insistir, para medir la sostenibilidad de la deuda es analizar por separado al Gobierno Nacional, a las administraciones territoriales y a las corporaciones públicas, interesa ver la situación financiera de endeudamiento del Gobierno Nacional Central y ver cómo esa deuda del Gobierno Nacional Central es sostenible.

Naturalmente nosotros tenemos claro el concepto de deuda neta y de ninguna manera nos apartamos de este concepto que es importante para medir la relación entre el sector público y el resto de la economía por ejemplo en lo que respecta al financiamiento del Gobierno, hay que

netiar en este caso la deuda para ver qué tanto está presionando el Gobierno los recursos del sector privado con su consecuente impacto sobre las tasas de interés, pero el concepto de deuda neta se tiene en cuenta en nuestro caso para ese tipo de análisis, pero para el caso de la sostenibilidad de la deuda repito, tomamos la deuda bruta del Gobierno Nacional Central, miramos cuál, qué condiciones deben darse para que la deuda del Gobierno Nacional Central sea sostenible y hacemos lo propio con las administraciones territoriales.

Posteriormente presentaremos el análisis sobre las empresas descentralizadas que corresponden al Gobierno Nacional Central y a las corporaciones públicas.

¿Por qué se ha incrementado de manera tan dramática la deuda en lo corrido de la década del 90 y los primeros años del nuevo milenio? Es bueno volver un poco sobre esto para entrar posteriormente al análisis sobre la sostenibilidad de la deuda.

Por supuesto, es apenas obvio concluir que la causa principal del incremento de la deuda pública total y de la deuda del Gobierno Nacional Central, es el déficit fiscal, el déficit de caja del Gobierno Nacional Central el cual presentaba un equilibrio fiscal en el año 90 como ya lo habíamos visto, y en los primeros años de la década pasada y en el 2001 el déficit del Gobierno Nacional Central alcanza el 6.9% del Producto Interno Bruto.

Otra razón que está correlacionada con el caso del déficit, para explicar el incremento de la deuda en todos estos años, es el comportamiento del déficit primario que como ustedes saben, no considera el efecto de los intereses. A comienzos de la década pasada había un superávit en primario y en el 2001 hay un déficit primario para el Gobierno Nacional Central del 3.15% del Producto Interno Bruto.

Entonces los intereses han pasado a representar el 1.1% del PIB en el 90 al 4% del PIB en el 2001, ese es el impacto de los intereses sobre el déficit es decir, el incremento de intereses del 3% explica el 50% del aumento del déficit fiscal entre 1990 y finales del 2001. Naturalmente ¿qué se desprende de acá? Que cada año es mayor la necesidad de endeudarse para pagar los intereses de la misma deuda, situación que pues es bastante preocupante.

Sigamos viendo algunas razones que explican el porqué del incremento tan notorio de la deuda. El Gobierno se ha convertido en fuente de rescate de las demás entidades públicas y empresas en problemas financieros, durante los noventa por ejemplo, cada año el Gobierno asumió deuda de otras entidades equivalente al 0.23% del Producto Interno Bruto es decir, casi medio billón de pesos por año tuvo que asumir el Gobierno de deudas de otras entidades, el Gobierno Nacional Central, año por año. ¿Cuáles deudas?. Por ejemplo las de las electrificadoras en problemas, el caso del ICEL, el caso de Corelca por ejemplo.

Entre el 2000 y el 2001 el Gobierno asumió los costos de reliquidar los saldos hipotecarios que estaban en UPAC para pasarlos a la UVR para lo cual emitió TES el Gobierno asumiendo ese costo por 2.2 billones de pesos, asumió también el Gobierno la deuda proveniente de la liquidación de la Caja Agraria, 1.2 billones de pesos, asumió la deuda dejada por Carbocol después de su privatización, ha pagado 108.700 millones hasta la fecha y le quedan pendientes acuerdos de pagos por 1.9 billones de pesos y el Gobierno Nacional Central también ha asumido el pago de los bonos pensionales del Seguro Social, de Caja Nacional, etc., que es una obligación que se va a materializar a largo plazo y que vale 4.2 billones de pesos. Sin duda es una deuda para el Gobierno Nacional Central, eso es difícil de discutirlo.

Veamos algunos datos que pueden ser ilustrativos: El crecimiento de la deuda en pesos fue del 16% promedio anual entre el 91 y el 96, mientras que el crecimiento de la deuda en dólares fue del 5.5% para este período. Todos estos aspectos ya los comentamos, que tienen que ver con un comportamiento distinto de la deuda externa en la primera parte de la década del 90, comportamiento que cambia sustancialmente en la segunda mitad de la década del 90 y principios de este nuevo milenio.

Hemos hecho un ejercicio que queremos compartir con ustedes sobre las proyecciones de la deuda del Gobierno Nacional Central, que no se hiciera nada y hemos hecho esa proyección hasta el año 2010. Paso a continuación a mostrarles los resultados de esa proyección, por supuesto que hay algunos supuestos sobre el comportamiento de la economía que se los menciono rápidamente.

Tomamos en cuenta un crecimiento de la economía entre el 1.8% en el 2002 y va creciendo hasta el 3.55 en el 2010, una inflación que se estabiliza en el 4%, una devaluación real anual promedio del 2%, una tasa de interés real promedio del 7.4%.

¿Cuáles son los resultados de esta proyección que llamamos pasiva es decir, que el Gobierno se cruza de brazos y el Congreso se cruza de brazos y no hace nada, de aquí al año 2010? Pues el déficit total del Gobierno Nacional Central se incrementaría del 6.9% del PIB en el 2001 al 9.22% del PIB en el 2010. Esto se explica básicamente por la casi duplicación de los intereses que pasarían del 4% al 7.4% del PIB, el déficit primario bajaría del 3.15 al 2.27 para el mismo período. Debido al reducido efecto que hacia el final de la década tienen los costos de la reciente crisis financiera, ya se estarían pagando.

En este escenario pasivo la deuda del Gobierno se incrementaría, del Gobierno Nacional Central se incrementaría del 45% del PIB a finales del 2001 al 87% del Producto Interno Bruto en el 2010. Naturalmente es difícil que lleguemos a esta situación, sería totalmente absurdo que eso se permitiera, pero el ejercicio es interesante porque muestra ya en este momento que si no se hace algo de fondo, la dinámica de la deuda en los próximos años es absolutamente explosiva. Esa es como la conclusión que sacamos.

Quisiera hacer unos comentarios antes de seguir con el tema de la sostenibilidad de la deuda por el riesgo de reestructuración de la deuda. Hemos tomado los vencimientos de deuda para el año 2002, 2003 hasta el año 2010, ¿cierto?, entre el 2002 y el 2005 se van a presentar vencimientos de deuda que ascienden en promedio al 8.6% del Producto Interno Bruto por año, estos vencimientos de esta década están concentrados en su gran mayoría entre el 2002 y el 2005, a partir del año 2006 el total de vencimientos disminuye sustancialmente frente a la primera parte de la década.

Desde el 98 el Gobierno viene haciendo canjes de deuda interna, para nosotros esto es un síntoma de lo cerca que puede estar el Gobierno de una situación de falta de liquidez para atender los compromisos, ha tenido que estar haciendo canjes de deuda interna permanentemente desde 1998.

Pasemos a ver rápidamente las condiciones para la sostenibilidad de la deuda. La sostenibilidad de la deuda como ustedes saben, depende de la tasa de interés real y de la tasa de crecimiento de la economía y la tasa de crecimiento de la economía es inferior a la tasa de interés que hay que pagar por la deuda, naturalmente la deuda como proporción del Producto Interno Bruto seguirá subiendo cada año y la sostenibilidad de la deuda entonces está relacionada con la tasa de interés y con la tasa de crecimiento de la economía.

En la primera parte de la década pasada todo iba muy bien, ¿cierto?, la tasa de crecimiento de la economía fue superior a la tasa de interés implícita de la deuda que era del 2.8% en promedio y esto hizo que la deuda se mantuviera estable como proporción del Producto Interno Bruto en un 15%. Del 95 al 2001 se invierte este comportamiento, la tasa de interés en ese período es muy superior a la tasa de crecimiento de la economía, 6.3% en promedio y la deuda se vuelve creciente al pasar del 14% en el 96 al 45% del Producto Interno Bruto en el 2001, estoy siempre hablando de la deuda del Gobierno Nacional Central.

La tasa de interés cuando hacemos la proyección pasiva, está asociada al incremento del déficit fiscal y al crecimiento potencial de la economía.

Volvamos al ejercicio que hicimos antes para ver qué pasaría hacia el 2010 si no hiciéramos nada. Si no hiciéramos nada, recordemos que la deuda representaría el 87% del Producto Interno Bruto en el año 2010.

Bueno, ahora sí veamos las perspectivas de sostenibilidad de la deuda. Los técnicos de economía y finanzas hicieron una serie de cálculos para calcular el ajuste fiscal que sería necesario para garantizar la estabilidad de la deuda hacia adelante, con un horizonte hacia el año 2010. Se tomaron diversas metodologías y la conclusión es la siguiente: Para garantizar la sostenibilidad de la deuda de aquí en adelante del Gobierno Nacional Central, teniendo en cuenta el comportamiento de las tasas de interés, el crecimiento de la economía, etc., que ya lo habíamos visto antes, sería necesario hacer un ajuste fiscal del 4 y medio por ciento del Producto Interno Bruto. Esa es la conclusión que yo quiero compartir con ustedes y estoy hablando de la sostenibilidad de la deuda para el Gobierno Nacional Central que representa esa deuda hoy por hoy el 45% del Producto Interno Bruto.

Para evitar que esa deuda coja una dinámica explosiva y pueda llegar al 87% del Producto Interno Bruto en el 2010, es necesario hacer hoy un ajuste fiscal bastante grande del 4 y medio por ciento del Producto Interno Bruto. Por eso en la Contraloría hemos dicho que a pesar de todos los esfuerzos que ha hecho este Gobierno en términos del ajuste fiscal, la tarea todavía no está terminada.

Otros estudios, del Banco de la República, de algunos académicos muestran que el ajuste fiscal necesario para garantizar la sostenibilidad de la deuda del sector público no financiero, sería solamente del 2% del Producto Interno Bruto. Aquí hay una gran diferencia, repito lo que nosotros estamos haciendo, estamos tomando la deuda bruta del Gobierno Nacional Central que equivale al 72% de la deuda total, de la deuda pública total y estamos mirando la sostenibilidad de la deuda del Gobierno Nacional Central y eso implica un ajuste bastante grande, que por supuesto no puede ser un ajuste de choque por el impacto dramático que tendría la economía, que se tendría sobre la economía.

Hicimos un ejercicio que también queremos presentarles, preguntándonos: ¿Dónde se podría hacer ese ajuste en un plazo de dos años? Podría ser en un plazo de cuatro años, no importa el plazo pero nos preguntamos en la Contraloría, ¿dónde se puede ajustar, qué se puede hacer por el lado de los ingresos y por el lado de los gastos? Entonces tenemos: Los ingresos podrían aumentarse, si se hiciera una reforma tributaria que buscara una simplificación del régimen actual eliminando exenciones, deducciones, descuentos, haciendo que el régimen tributario nuevo sea más progresivo, esta cantidad enorme de deducciones, descuentos, exenciones, ha creado un régimen tributario que es como un queso **gruyer**, lleno de huecos y de orificios por donde se escapa la plata, lo cual permite al mismo tiempo que haya evasión y elusión.

Entonces este tema lo estamos estudiando en la Contraloría, lo estamos estudiando entiendo, la misión de ingresos que conformó el Gobierno, si se hace una reforma tributaria de ese tipo que permita ampliar la base tributaria, se podrían conseguir recursos del dos y medio por ciento adicionales del Producto Interno Bruto, incluso eventualmente podrían reducirse las tarifas de renta y las tarifas del IVA. Bueno, eso permitiría entonces tener ingresos tributarios del 15.4% del Producto Interno Bruto.

¿Dónde se pueden recortar gastos? Se podrían recortar gastos en el rubro de gastos de personal, en gastos generales, en otras transferencias, en el préstamo neto y ese recorte de gastos podría ser del 2.8%. Reacomponemos el presupuesto dedicando más recursos a la inversión productiva por el 0.8% y eso nos permitiría entonces garantizar, en el cuadro está bien explicado, garantizar el ajuste del cuatro y medio por ciento requerido para garantizar o para permitir la sostenibilidad de la deuda del Gobierno Nacional Central en los años que vienen, en los años por venir.

Este es un ajuste necesario y digamos lo que quiero llamar la atención a la Contraloría es sobre la magnitud del mismo, sobre la necesidad de no abandonar el trabajo que se ha venido haciendo por el Congreso y por el Gobierno en años pasados, pero el mensaje es muy claro, estamos muy lejos de haber completado el ajuste fiscal, si no lo hacemos, va a ser difícil garantizar la sostenibilidad de la deuda del Gobierno Nacional Central en los años que vienen.

Hemos hecho un ejercicio para las administraciones territoriales, lo resumo, está en el documento que hemos entregado, ¿cierto?, y aquí hay algunos aspectos que es importante compartir brevemente con ustedes. La deuda territorial creció el uno punto por ciento del PIB en la segunda mitad de los noventa y primeros años del tercer milenio, los municipios son responsables del 64% de la deuda territorial y los departamentos del 36% restante. Estamos hablando de una deuda territorial que asciende a más de 6 billones 248 mil millones de pesos.

Cuando separamos la deuda entre externa e interna la deuda territorial: el 25% es deuda externa, 439 millones, de la cual la gran mayoría 403 millones corresponde a Bogotá, del restante 75% la mayor parte corresponde a deuda interna contratada con el sector financiero doméstico y una pequeña porción con las mismas entidades públicas, básicamente el Gobierno Nacional Central.

Hay una concentración de la deuda como les decía en Bogotá, ya de la deuda total tanto interna como externa, Bogotá 14%, Cali 12%, Medellín y Barranquilla y digamos que el dato importante acá tiene que ver con el ajuste que sería necesario para garantizar la sostenibilidad, es

decir, que se mantenga la misma proporción sobre el Producto Interno Bruto de la deuda de las administraciones territoriales. Debe hacerse, debe garantizarse un superávit primario del 0.5% del PIB con lo cual se requeriría un ajuste en las administraciones territoriales mucho más pequeño que en el nivel central, un ajuste del 0.83% del PIB, es decir, otra conclusión: El que tiene que hacer el gran esfuerzo o el que tiene que seguir haciendo el gran esfuerzo para evitar que la dinámica de la deuda se torne explosiva es el Gobierno Nacional Central, aunque las administraciones territoriales tienen que hacer lo propio el esfuerzo es mucho menor.

Hay un aspecto aquí bien interesante que hemos analizado que lo hemos compartido con muchos congresistas y con el propio Gobierno, que tiene que ver con las contingencias, son enormes. Para agilizar mi presentación simplemente tomo los grandes totales, los tenemos discriminados en el informe, así está, por el lado territorial y por el lado nacional, pero en el agregado los pasivos estimados y contingencias ascienden a 125 billones de pesos de los cuales las pensiones suman 82 billones, la deuda garantizada por la Nación 9.5 billones, los litigios y demandas 17.2 billones y hay un rubro de otros por 15.9 billones según datos de la Contaduría General de la Nación.

Algunos aspectos adicionales y con eso ya termino, pues quisiera destacar para mostrar que las perspectivas hacia delante no son las mejores por más que se haya hecho un esfuerzo importante por parte del Congreso y por parte del actual Gobierno.

La situación hacia el futuro de Ecopetrol puede ser bastante comprometida si no se descubren nuevos pozos, ya la Contraloría presentó un estudio sobre ese particular y se encontraría que eventualmente en el año 2005 Colombia podría convertirse en un país importador neto de petróleo, lo cual tendría unas implicaciones gravísimas no solamente sobre las finanzas del Estado sino también sobre la situación cambiaria.

Igual es la situación de Telecom que como ustedes conocen atraviesa por momentos muy difíciles como resultado de la situación que se ha presentado con los **Yoins Benchur**, estos contratos de riesgo compartido cuyos valores de rescate se están ya, hay que honrar ya de acuerdo con la situación contractual en el, por ejemplo en el 2002 Telecom tiene que cancelar entre 400 millones y 450 millones de dólares por el valor de rescate de los **Yoins Benchur**. Entre el 2003 y el 2005 los asociados, las empresas extranjeras aspiran como mínimo a mil millones de dólares adicionales por concepto de estos valores de rescate.

Ecopetrol no va a poder generar utilidades para la Nación, eso es apenas obvio y puede convertirse en una carga muy pesada, de hecho se está convirtiendo en una carga muy pesada para las finanzas del Estado Central.

Igual es la situación del Seguro Social, en este momento de acuerdo con los datos de la Contraloría el Seguro está desahorrando las reservas para pagar los actuales pensionados con un horizonte de agotamiento, según nuestros datos, alcanza hasta el 2007, a partir del 2008 seguramente esta contingencia recaerá sobre el Gobierno el cual tendría que empezar a transferir 0.3% del PIB hasta el 2010 para cubrir esta desfinanciación.

Según los cálculos de la Contraloría esta proyección que se hace acá es preocupante porque incluyen los cálculos que resultarían de la reforma pensional que apenas se está empezando a tramitar, pues subiría la cotización al 14.5% entre el 2002 y el 2007 y a 15.5% a partir del 2008.

Y tengo acá una serie de empresas en dificultades, es una lista que vale la pena mirarla rápidamente. Ya habíamos visto que con la venta de Carbocol desapareció de las cuentas fiscales un pequeño superávit, pero la Nación tuvo que asumir los pasivos de Carbocol de los cuales tuvo que cubrir 118 mil millones de pesos en el 2000, la complicada situación de las electrificadoras con los famosos **PPA** o contratos de compra de energía, miren esto, en el caso de Tepsa el Gobierno tuvo que desembolsar para pagar directamente 20 mil millones en el 98, 154 mil millones en el 99, 255 mil millones en el 2000 y 314 mil millones en el 2001, para un solo **PPA** y las perspectivas de acuerdo con los estudios de la Contraloría es que esos pagos para los **PPA** sigan creciendo en el futuro, plata que tiene que honrar el Gobierno Nacional.

Aquí tenemos el caso de Corelca, la Nación asumió su deuda, los saldos han sido: 534 mil millones en el 99, 394 mil en el 2000 y 324 mil en el 2001, todavía el Gobierno sigue sirviendo la deuda del ICEL, pagó 24 mil

millones en el 99, 19 mil millones en el 2000 y 10 mil millones en el 2001, la Hidroeléctrica de Urrá sigue presionando permanentemente recursos del Gobierno Nacional, en el 2001 el Gobierno transfirió por la cuenta especial de deuda externa 110 mil millones y no pensamos que haya motivos para que esta situación cambie.

Bueno, el caso del Metro pues, el Metro de Medellín le adeuda a la Nación 2.9 billones de pesos a finales del 2001 por el pago que la Nación ha hecho a los acreedores externos, en la práctica el Gobierno está asumiendo la deuda de la empresa Metro y es una situación que todavía no está corregida en los balances del Gobierno, el Gobierno ya como van las cosas, va a tener que pagar el Metro de Medellín, yo creo que sobre eso hay suficiente claridad.

Ya habíamos hablado de la asunción del pasivo de la Caja Agraria por 1.2 billones, la emisión de títulos que tuvo que hacer el Gobierno para el cambio de, para el paso del UPAC a la UVR y están los pagos que el Gobierno ha tenido que hacer para la capitalización con el propósito de cubrir las pérdidas del IFI, los recursos que ha recibido la FEN para cubrir acreedores externos, la emisión de títulos de FOGAFIN cuyo saldo de 4.9 billones a fines del 2001 está a cargo del presupuesto de la Nación, la Nación tiene que pagar 172 mil millones en el 2000 y 524 mil millones en el 2001.

Entonces, pues de acuerdo con la Contraloría, esta es la situación, este es el informe que gustosamente presentamos al Honorable Senado y a la Cámara, como pueden ver ustedes pues la situación no es color de rosa, hay que seguir trabajando fuertemente en el ajuste fiscal, en la racionalización de los ingresos del Gobierno, con el propósito de evitar situaciones más complicadas en el futuro inmediato y en el futuro, o en el futuro cercano. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Entonces yo le pediría que no se fuera porque vamos a hacer varios los que le vamos a solicitar que nos conteste algunas preguntas. Primero el doctor Petro y si, tú tienes como citante también la oportunidad para que la doctora Piedad Zuccardi y yo también como citante posteriormente. Entonces tiene la palabra el doctor Petro, posteriormente viene el Ministro de Hacienda que está en este momento terminando la citación en la Comisión Primera, ya viene para acá y entonces por eso vamos a participar en este debate. Doctora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente. La sugerencia a las comisiones conjuntas económicas es invitar al señor Contralor a que nos acompañe durante el resto de la sesión y que iniciemos el debate con la presentación de los ponentes y posteriormente todos tengamos el derecho a hacerle las preguntas tanto al señor Contralor como al señor Ministro de Hacienda.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Perfecto doctora Piedad, lo que pasa es que en estos momentos lo que íbamos a hacer en este momento es esperar que llegue el Ministro de Hacienda que nos solicitó cinco minutos adicionales, darle la palabra al doctor Petro y posteriormente que podamos los citantes hacer el debate. Siga doctor Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

No vamos a tener mucho tiempo de debate Presidente, así que de todas maneras los horarios no permiten el debate, pero yo le quería hacer unas preguntas al Contralor sobre su exposición. Uno es que si uno coge el cuadro que usted llama de proyecciones pasivas que nos eleva el déficit fiscal a 9 puntos del PIB hacia el 2010 creo, paulatinamente y le agrega usted lo que no sería lo pasivo sino lo realista que es quitar 4 puntos del PIB en ingresos por el tema de Ecopetrol en ingresos, de aquí a un horizonte que va al 2008, simplemente porque erramos en la política petrolera, nos dedicamos a volver más rentable la inversión extranjera y resulta que eso no dio, esta tarde se piensa proponer una reforma al sistema de regalías en la misma perspectiva, aumentar la rentabilidad en la empresa extranjera y eso no dio resultado en Colombia.

Bueno, si usted le quita esos 4 por el lado de ingresos y por el lado de gastos que propone usted un recorte, la situación realista es que si usted recorta gastos de personal eso se llaman soldados y policías, para ponerlo en términos claros, y fiscales, la propuesta de Uribe de recortar congre-

sistas eso es el 0.01% del presupuesto, lo real es que un recorte en gastos es menos policías, menos soldados y menos fiscales, eso no es realista porque vamos es hacia más policías, más soldados, más fiscales y los gringos ya acaban de decir algo muy gringo: Nosotros no le vamos a regalar a ustedes la financiación de la guerra si ustedes mismos no pagan y no compran las armas.

Entonces la perspectiva realista es que disminuyen aún más las posibilidades de ingresos y aumentan aún más nuestros gastos, con lo cual el escenario que usted pinta se supera digamos, en el sentido de que es peor es decir, estamos en una situación de hecatombe fiscal, hecatombe no hay otra palabra.

Entonces mi pregunta es esta: La propuesta que usted hace ante esa situación que dibuja relativamente bien es: Aumentemos impuestos, recortemos unos gastos de funcionamiento, es algo así como Santos a la cuarta potencia, ¿cierto?, más o menos porque eso fue lo que propuso Santos y un poco antes este mismo Gobierno: Hagamos reformas tributarias, aquí el Senador Aurelio si mal no me desmienten, pues hacer todo eso implica acabar la Ley Páez y todas esas cosas que crearon legalmente los huecos del queso **gruyer** que usted menciona.

Pero eso que hizo Santos, menos de lo que usted propone tampoco funcionó porque si usted hace el cálculo, se aumenta en ese porcentaje en nivel impositivo sobre la economía nacional, la tasa de crecimiento de la economía le va a disminuir aún más de lo que está, es posible nos abocamos hacia una depresión de mediano plazo, luego los ingresos disminuyen aún más y entonces nuestro déficit aumenta, peor aún las circunstancias, ¿no será que tenemos que escaparnos de la lógica contable en el análisis del déficit fiscal y en lugar de pensar en mayor carga tributaria sobre una economía que ya casi no existe, deberíamos pensar en otras cosas?, por ejemplo: ¿Cómo se hace para crecer la economía nacional? Y ¿cómo se hace para disminuir la tasa de interés de la deuda pactada para lograr un nivel de sostenibilidad?

Disminuir la tasa de interés implica una negociación política y la posibilidad de una emisión para abaratar la deuda y aumentar la tasa de crecimiento significa construir una nueva forma de ver la economía nacional, no la que tenemos. En una o en otras circunstancias o en ambas, abandonar el Santos al cuadrado, que me parece que va a fracasar como política económica, significa un cambio completo de modelo y de las relaciones políticas en Colombia, si queremos salir de la hecatombe, ¿por qué la Contraloría no se escapa un poco de los análisis de Santos al cuadrado o a la cuarta?

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Oscar Darío es que vamos en un orden de palabras, está la doctora Piedad posteriormente y después el doctor Oscar Darío. Yo quisiera que pudiéramos hacer una rondita para que usted pueda contestarle a todos los senadores. Doctora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente. Yo le solicito nuevamente el punto de orden y con la gentileza de la Comisión Tercera, que le responda por favor al Representante Petro e iniciar el debate.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Es que no entiendo cómo es la iniciación del debate si es que esta es la primera vez que hemos dejado que un funcionario hable primero que los congresistas y posteriormente tener nosotros la oportunidad de rebatir las propuestas que han traído la Contraloría y posteriormente el Ministerio de Hacienda en este tema, yo le pediría el favor pues que hiciéramos esta clase de debate que me parece que es más constructivo porque por primera vez tenemos una propuesta, la cual vamos a rebatir los congresistas y posteriormente le daremos la palabra al Ministro para que de esa manera sea mucho más ágil y podamos llegar a unos acuerdos. No sé si usted quiere hablar en este momento o posteriormente estaría con el orden, la palabra.

Yo le pediría entonces que continuáramos, ella quiera más adelante, me tocaría el uso de la palabra si están de acuerdo que lo pueda hacer desde acá, voy a ser muy corto, le pido el favor.

Señor contralor es que nosotros estamos muy preocupados, primero porque usted dice que vamos a hacer un debate económico que no va a ser

de choque, yo le pediría que me explicara cuál sería el de choque si no es hacer una reforma tributaria tan fuerte como la que usted propone, si (cambio de cinta) disminuir, pues mejor dicho esa propuesta que ha dicho el doctor Petro en su momento que es mucho más agresiva que la que ha tenido el Gobierno Nacional en este momento.

Nosotros hace dos años presentamos una propuesta escrita y el Gobierno Nacional nos dijo que era una locura lo que estábamos diciendo. La primera era la recompra de la deuda interna y la deuda externa y que como decía aquí el doctor Petro, tenemos que llegar a un punto intermedio donde a través de la emisión se pudiera re comprar todos estos títulos que tenemos caros y por una sola vez re comprar esos valores y colocarla a una tasa muy baja con lo cual tendríamos la oportunidad de tener inversión social y disminuir ese problema que tenemos de déficit fiscal y del Producto Interno Bruto.

En este momento el Gobierno Nacional ha hecho algo que nosotros propusimos y que dio resultado, fue cambiar deuda por deuda interna, ahora seguiría el paso que nosotros propusimos en ese momento que es emitir por una sola vez y re comprar toda esa deuda y de esa manera tenerla a una tasa mucho más baja, barata, con lo cual estaríamos teniendo una política económica congruente, si no lo hacemos de esta manera aunque no le guste al Gobierno que se lo diga, vamos a llegar a una cesación de pagos y se lo digo hoy dos años antes de que suceda porque vamos a tener un problema muy grave, la gente está buscando mantener su capital, los prestamistas, los gobiernos que han prestado los recursos a la Nación y esa plata está en veremos porque hoy como usted lo dijo en su informe, estamos endeudándonos para pagar intereses, ni siquiera estamos haciendo aportes de capital, seguimos en una espiral negativa donde cada día se nos va a convertir peor este problema de endeudamiento interno y externo.

A mí me preocupa muchísimo ese tema y por eso me parece importante que estas propuestas que estamos haciendo nosotros que son diferentes, que no es simplemente llegar a decir que vamos a poner reforma tributaria, yo le quiero reconocer una cosa importante al doctor Aurelio que lo hicimos en el debate anterior: Si llegamos a quitar supuestamente esos huequitos que quedan en la economía, como por ejemplo la Ley Páez, la Ley Quimbaya hacerla desaparecer de un sólo tajo, es decirle al sector productivo que se ha metido en esos sectores que va a desaparecer y que la demanda agregada va a disminuir a nivel nacional.

Por eso me parece muy preocupante decir de la noche a la mañana que le vamos a quitar todas esas contingencias al Gobierno Nacional, no lo vamos a hacer, cada vez va a ser peor y por eso me parece importante que el Ministro de Defensa nos diga cómo vamos a financiar la guerra, porque si hay guerra tenemos que decir de dónde vamos a sacar los recursos para financiarla porque esto no va a ser de caridad internacional, la caridad internacional solamente dura mientras que los gobiernos compren lo que ellos quieran, como usted lo decía, las armas son un negocio y por eso hay siempre guerras, pero en este momento si no hacemos una estrategia, se le va explotar la economía al próximo Presidente, porque estamos en el punto de quiebre donde no vamos a tener cómo lograr un punto más de endeudamiento.

No me preocupa Bogotá, que Bogotá tenga el 50% de la deuda no es preocupante porque Bogotá genera los recursos necesarios para pagar esa deuda, me preocupan los departamentos pequeños que están sobreendeudados y que los hemos dejado en botón amarillo donde decimos que no hay tanto problema pero ellos ya llegaron a un punto donde ya no tienen cómo hacer inversión social sino simplemente tenemos que hacer pago de intereses.

Por eso más adelante me gustaría volver a intervenir pero le quiero decir es que hacer una reforma tributaria como la que usted propone, no se puede hacer en este país, eso haría que explotara nuestra economía y le quiero decir que eso haría en un momento determinado que la inversión extranjera no viniera a este país, si usted está preocupado por Ecopetrol porque nos vamos a volver importadores netos de petróleo y gasolina, tenga la seguridad de que muy seguramente con una reforma adicional, por no tener una política seria a largo plazo, no vamos a tener generación de demanda agregada que es lo que puede reactivar la economía.

Por eso ese era mi aporte en este tema, y ahora el doctor Oscar Darío y ahora sí el doctor Ossa, doctor Oscar Darío.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Muchas gracias señor Presidente. Sí ante este informe que no debemos adjetivar pero que lamentablemente conduce a un examen y a un juicio de valor ético (sic) sobre el tema de la deuda pública, yo creo que ameritan unas consideraciones y yo quisiera después de escuchar también al señor Ministro, cuál es la verdad, cuál es la visión del Gobierno porque de los informes que surgen del Banco de la República sobre el análisis de la deuda pública, del informe que sale del Gobierno Nacional sin que haya un optimismo desmesurado, hay una visión menos apocalíptica de la que surge del informe de la Contraloría y a mí no me parece que sea malo que la Contraloría llame la atención y advierta los riesgos a los que estamos sometidos y ha hecho un ejercicio, como muy bien lo califica el señor Contralor, pasivo, pasivo es que como muy bien él lo califica, nos quedemos quietos todos, que dejemos que inercialmente avancen las cosas para situarnos en un 9% de déficit fiscal hacia el año 2010, porcentaje que de por sí resulta escalofriante, economías con menores porcentajes del déficit fiscal han colapsado totalmente con unos porcentajes de déficit inferiores, tenemos un ejemplo en Méjico que con el 7% de déficit fiscal tuvo unas consecuencias absolutamente imposibles de olvidar en su economía y cosa muy parecida pasó en el vecino país de Venezuela.

Así que yo sí quisiera que el ejercicio pasivo de la Contraloría lo convirtiéramos en un ejercicio proactivo para que hacia el 2020, al 2010, al 2005 y no al 2002 tengamos un déficit fiscal manejable. Yo debo ponderar que en este Gobierno se han hecho reformas estructurales que ha conducido a una gran ajuste fiscal y yo creo que llegó el momento de hablar de reformas, qué tal, qué tal que no nos hubiéramos ocupado de la crisis hipotecaria en este país, muy bien lo relata el señor Contralor aquí, eso tuvo un costo fiscal de 2.2 billones de pesos, pero Contralor: Le faltó la contraparte, eso está financiado, está financiado con la emisión, con la inversión forzosa de punto 68% que deben hacer todas las entidades financieras de acuerdo a los pasivos hipotecarios que contengan.

Entonces ahí hay una fuente, está bien el egreso o sea la aplicación del recurso, pero también hay una fuente que debe ser considerada y que no es un ingreso tributario, no está dentro de la ortodoxia del impuesto de renta, del IVA, de los impuestos a las explotaciones petroleras, etc.

Segundo. Me parece que también debemos hablar de otras reformas estructurales: La creación del pasivo pensional, del Fonpet que empezó a resolver una especie de bomba pensional a la que tantas veces nos hemos referido, la Ley 550 y yo creo que aquí voy a coincidir con la Contraloría en casi su conclusión final: el Estado no puede seguir apagando todos los incendios de los desgreños y de los malos manejos en las entidades públicas y privadas, el Estado no puede seguir siendo la gallinita de los huevos de oro para que todo sinvergüenza que quiera manejar mal los recursos y los patrimonios públicos, después salga el Estado con un extinguidor a apagar los incendios de esos señores...

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Doctor Vélez para una interpelación.

Honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Una brevísima interpelación con lo que está diciendo el honorable Representante: Yo estoy muy de acuerdo con él y he estado casi siempre de acuerdo y hemos traído las mismas leyes como ponentes en las respectivas comisiones, pero yo añadiría algo a lo que está afirmando sobre la idea de que el Estado está sumiendo los desgreños de los otros: Si usted analiza, la mayoría de esos desgreños empezando por el crédito hipotecario y desde luego por todas las deudas que dejó Carbocol, por todo este tipo de cosas, se deben fundamentalmente al mal manejo de la macro economía, el sistema hipotecario no se quebró por desgreño o porque los dueños de las casas se robaron las platas o no honraron las hipotecas, no, porque hubo una crisis económica severa que nosotros hemos calificado en muchísimos debates como causadas básicamente en el mal manejo macro económico por parte del Banco de la República.

Entonces yo no quería dejar pasar esa afirmación porque no es lo mismo decir: Vamos a salvar el desgreño de la Caja Agraria donde hubo desgreño por ejemplo, que es claro por los informes que ha habido a decir: Vamos a salvar el desgreño del crédito hipotecario que fueron como de dos billones de pesos, no fue un desgreño, ese fue un colapso por un mal manejo de la macro economía y así podía mencionar muchísimos ejemplos.

De manera que yo sí quisiera que se deslindara clarísimamente esa situación porque se van creando unos estereotipos en la opinión pública que son demagógicos, es que lo que pasa es que la gente se robó la plata, luego el Estado tuvo que salir a pagar lo que se robaron, no, eso no es correcto, eso puede que nos sea correcto específicamente y puntualmente en algunos casos, pero la mayoría de la catástrofe y de la demolición de la economía se debió a la crisis del año 98 – 99, recesión de cinco puntos por debajo de cero que naturalmente con intereses altos estranguló la economía y se quebraron las empresas, hubo desempleo, bajo ingreso y en consecuencia la gente no atendió los pagos que debería atender. Muchas gracias.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Doctor Oscar Darío.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Sí Senador tiene usted la razón, no todo se debe a desgreños o al menos de empresas desgreñadas pero todo sí se debe a desgreños, lo que pasó con la crisis hipotecaria es bastante claro, si no hubiese habido una Junta Directiva de un Banco de la República que no midió las consecuencias de cambiar la base, la variable para que la corrección monetaria creciese no en conexión con la inflación sino en conexión con las tasas de interés que fue la catástrofe, eso sumado a la depresión del valor de la propiedad raíz y sumado al empobrecimiento generalizado de la gente por la pérdida de los empleos, pues no hubiésemos tenido esa crisis hipotecaria tan monstruosa que nos ha valido más de dos billones de pesos, más lo que nos va a seguir costando.

Ahí yo no le podría atribuir esa responsabilidad por supuesto a ninguna entidad en particular y coincido con usted, es un error de la macro economía pero es un error, es un error de la Junta Directiva del Banco de la República de entonces pero es un error.

Pero eso mismo no se puede pregonar por ejemplo Senador para Carbocol, ni se puede pregonar por ejemplo para las electrificadoras, ni se puede pregonar por ejemplo para la hidroeléctrica de Urrá, ni para las licoreras, ni para las loterías, ni para las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, que yo creo que no se las han acabado de robar, son diez años de hurtos o de robos continuados y todavía no han acabado con ellas, todavía quedan algunas posibilidades de seguirlas vulnerando y eso mismo no se puede hablar por ejemplo como usted lo dice, con relación al Metro de Medellín que en el Metro de Medellín más que desgreño, hubo también además de ese desgreño porque lo hubo, también hubo unas cosas que es bueno que aquí las digamos: el Metro de Medellín valía 650 millones de dólares y terminó costando dos mil millones de dólares. Además del desgreño de la compra de los terrenos y cosas, de los hurtos y los robos por cuyos hechos deberían haber algunos enjuiciados en Colombia que lamentablemente no los hay todavía, además de eso, ese Metro se sobre costeó por una revaluación que hubo en su momento, se sobre costeó por unos impuestos que le decretaron en su momento y se sobre costeó por otra razón: El Metro se paralizó, el doctor Virgilio Barco paralizó el Metro de Medellín y el revivirlo implicó unas sanciones, unos costos absolutamente imposibles de contabilizar o de analizar en un principio en su presupuesto inicial.

Pero yo debo también ponderar ahí que es que hay una Ley de metros que da un 70% de cofinanciación, en el artículo 2º de la Ley 310, pero en el artículo 5º. Dice: Pignoración es decir, la garantía debe ser mínimo de un 40% y aquí los analistas de Bogotá, los capitalinos han entendido que para el Metro de Medellín es el 20% de Cofinanciación, pero para el de Bogotá y Cali es el 70, eso será válido y yo lo aceptaré el día que a mí me demuestren los técnicos que los antioqueños somos menos colombianos que los caleños y que los bogotanos, cuando a mí me demuestren que nosotros somos un 40% colombianos y ellos un 70, en ese momento aceptaré eso, de lo contrario, la cofinanciación del Metro de Medellín debe ser del 70% y esas cifras las vamos a tener que depurar en su justa dimensión porque la región y óigase bien, Antioquia ha pagado 336 millones de dólares, ha cancelado 336 millones de dólares del impuesto al consumo de cigarrillos y de la sobre tasa a la gasolina y ha falta que nos hace esa platica en Antioquia porque les voy a decir de una vez por todas a todo el país: Si a Antioquia le quitan el Valle de Aburrá, Antioquia queda siendo uno de los departamentos más pobres de Colombia, hoy la catástrofe que hay en Vigía del Fuerte, Vigía del fuerte es Antioquia

también para que no se nos olvide, somos un departamento con muchas carencias y con muchas necesidades y eso presentado así, parece como si la Nación nos estuviera entregando unas platas, es que hay una Ley que obliga a la Nación a cofinanciar y nos tiene que cofinanciar el 70 no el 40, yo acepto el 40 pues y vuelvo y repito, cuando me demuestren que los antioqueños somos menos colombianos que el resto de los colombianos en cuyo caso veríamos qué hacer.

Bueno, y lo mismo podríamos decir con relación a otras empresas, pero no me voy a detener ahí señor Contralor, yo veo que aquí se cambió...

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Doctor Ramírez una interpelación y posteriormente vamos a, vamos a ser muy cortos en esto para que puedan hablar el Contralor y hable el Ministro de Hacienda y posteriormente para que...

Honorable Representante José Alonso Ramírez:

A ver señor Presidente, a mí me parece que este tema es supremamente importante, aquí veo que estamos (...) con una de las piezas del debate que es el informe y los conceptos del señor Contralor, a mí me gustaría que para darle orden, coherencia y aprovechar al máximo lo que vamos a tocar en ese tema es que hablara el Ministro de Hacienda, hable la parte del Ejecutivo, ya después tenemos la oportunidad, de acuerdo a los planteamientos, yo sé que va a haber choque entre el señor Contralor y va a haber algo, no hablemos de choque porque al señor Contralor no le gusta mucho la palabra choque aquí según entiendo, pero sí vamos a encontrar algunas diferencias de apreciación económica (...) oír al señor contralor, pasamos a oír al señor Ministro y ya después viene la intervención de los representantes y yo sé, y los senadores, que va a ser mucho más fructífero y en vista de que el tiempo que tenemos es corto, yo creo que es la única forma de aprovechar al máximo el tiempo.

Con el respeto del doctor Oscar, pues yo sé que todo lo que está contando y lo que dice va a tener una mayor incidencia y un mayor bagaje al final del debate con la intervención del señor Ministro, es mi apreciación señor Presidente y espero que se acaten ese orden de ideas. Muchas gracias.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Yo te voy a pedir un favor, para que podamos todos tener muy corto para que, no quedar de groseros acá y el doctor Lozada que había pedido también una interpelación si se la permite.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

(...) cuando son interpelaciones, pero es que esto no era una interpelación, era una moción de orden, no podemos confundir las cosas, pero no hay ningún inconveniente, ya que el Contralor expuso, yo quería y simplemente lo último que dije fue para pues aclarar lo del doctor Luis Guillermo Vélez con lo que coincido, no todo es desgreño la mayoría sí, la mayoría sí, pero entonces yo le concederé la interpelación al doctor Lozada pero eso sí les pido que ya que empecé pues yo no me quiero quedar en la mitad, yo voy a terminar pues en tres minutos, pero sí quiero terminar.

Honorable Senador Jaime Lozada Perdomo:

Yo quiero primero decir que me complace mucho que este debate se haya adelantado o se esté adelantando de esta manera serena y muy responsablemente, porque la cuestión yo no diría, coyuntural sino estructural y está bien que nos alejemos de cuestiones subjetivas o partidistas, es un problema que nos atañe a todos los colombianos, el problema de la deuda y su sostenibilidad.

Y por supuesto después de escuchar al señor contralor y haber leído rápidamente sus importantes documentos así como los del señor Ministro de Hacienda, pues uno no puede tapar el sol con las manos, vamos a escuchar en breves minutos al señor Ministro de las finanzas públicas pero desde ya debo decir que estoy de acuerdo con mis muy distinguidos colegas, con la preocupación que nos asiste, sobre todo por el alto endeudamiento al cual ha llegado el país en los últimos años, yo no sé si como se dice en argot popular, podremos continuar la caña de poder sostener la deuda o como aquí lo dijeron mis colegas, habrá que revisar el modelo, el modelo ortodoxo y seguramente tendremos que llegar a emisión o a llegar también a un cese o moratoria en el pago de la deuda.

Mire: Revisando estos documentos uno encuentra situaciones como estas: En el lapso 90-98 efectivamente los ingresos crecieron en un 5.2% y los gastos en el 11.5%, ahí está la situación grave del déficit fiscal que no es otra cosa como ustedes saben que gastar más de lo que entra, nos volvimos botaratas en una etapa importante o en un período muy importante de la vida colombiana, algo por supuesto ha mejorado esta situación entre el 99 y el 2001, a nadie se le puede ocultar y a ninguno nos cabe ninguna duda el esfuerzo grande que esta administración ha hecho en el ajuste fiscal, en el manejo de las finanzas públicas, en la búsqueda del equilibrio financiero, pero naturalmente falta mucho por hacer y ahí la importante tarea que le va a corresponder a la próxima administración.

Entre el 99 y el 2001 los ingresos crecieron en el 8.9 y los gastos en un 6.2, ¿pero qué ha pasado? El rezago fiscal que traen las finanzas nacionales es tal que la situación continúa siendo grande, alarmante, aún más; yo no sé pero algunos analistas consideran y yo ni quisiera ser profeta pues de desastres, consideran que estamos no muy lejos de llegar a situaciones catastróficas como la que padecen países Latinoamericanos como el Ecuador y la Argentina.

Las cifras de la evolución del saldo de la deuda neta del sector público no financiero en pesos colombianos nos muestran que en el 96 era de 24 billones y en el 2001 había alcanzado la respetable suma de 91.5 billones de pesos, estoy hablando en pesos colombianos, (...) hay una expresión muy popular "que deuda trae más deuda" y la única forma por supuesto de romper ese problema es con superávit fiscal y con crecimiento económico, que según el Gobierno es del 2%, pero la pregunta que tendrán que responder estos distinguidos Contralor y Ministro de Hacienda es si realmente somos capaces de sostener la deuda en los próximos años porque yo no sé hasta dónde el pueblo colombiano pueda aguantar más impuestos, yo no sé a qué tipo de escuela económica tendremos que recurrir, pero claro, hay que seguir con la disciplina fiscal por dolorosa que sea pero, ¿cómo hacemos para que la economía crezca?. Esa es la pregunta.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Por favor terminas para que el Ministro.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Señor Presidente yo le pediría que todas estas interpelaciones después no me las fuera a sumar a mí, que quedaría pues como la extensión, la presentación más prolongada, no, yo le quiero simplemente y sintetizar lo que venía exponiendo, quería simplemente indicar aunque ya por retomar el hilo es complejo, le estaba respondiendo al Senador que coincido con él en ese tema, que hay unas empresas que sí son desgreñadas y estaba mostrando lo del tema un poco apocalíptico de la deuda y como algunos de los ejercicios pasivos que hizo la Contraloría también hay que contra ponerlos, contra pesarlos con unos ejercicios activos y hablé del estado de origen y aplicación de fondos y hablé de que sería muy bueno escuchar también una visión un poco más optimista sin que eso demerite el estudio que ha hecho la Contraloría. Esa ha sido mi exposición hasta ahora.

Y voy a cerrar con esto señor Contralor: Yo creo que en su juicioso análisis faltó algo y yo lo he clamado en todas mis intervenciones, se lo he pedido al Gobierno Nacional, hombre cuánto nos costó la Constitución de 1991 hombre, cuándo va a haber alguien que nos diga, es que la Constitución de 1991 fue generosa en gasto público, creó instituciones y las creó y las moldeó y aumentó y creó figuras y todas esas figuras hay que financiarlas, ¿cuánto es el peso de la responsabilidad de la Constitución del año 91 con relación al incremento del déficit fiscal, ¿particularmente gravoso a partir del año 91, 92?, ¿cuál es su grado de responsabilidad?, no para que enjuiciemos a nadie sino también para que hagamos una especie de juicio y de justicia con los gobiernos que han tenido que ejecutar lo que la Constitución determina.

A ver, la Constitución habló de un régimen de transferencias, ¿o no? y dijo que habían unas participaciones en los ingresos municipales y dijo que era una proporción de los ingresos corrientes y habló de un Situado Fiscal, y creó una cantidad de entidades nuevas: La Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Defensoría del Pueblo, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y etc., etc., y etc. Bueno, un Presidente de la República y un Ministro de Hacienda no se puede negar a cumplir con eso y ¿no fue la Constitución también del 91

doctor Luis Guillermo, la que le dio autonomía al Banco de la República? Bueno pero no, yo sí quiero terminar doctor, no yo se la doy doctor.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Doctor Petro, pero le voy a pedir un favor, es que no más interpelaciones y vamos a ser muy sucintos para que pueda el Contralor terminar y ...

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

No y muy breve, es que yo creo que usted no está en la razón, no es cierto que la Constitución de 1991 sea la causante de la hecatombe de las finanzas públicas en Colombia y se demuestra con este cuadro de la Contraloría: Mientras la deuda pública como porcentaje del PIB bajó del 44% en 1990 al 27% en 1994, cuatro años después de la Constitución del 91, empezó a crecer hasta colocarse en el 64% entre el 95 y 2001, eso no se le puede endilgar a la Constitución del 91, eso lo tiene que endilgar al Gobierno de Samper y al Gobierno de Pastrana para ser más realistas.

Y segundo, si se miran las cifras del Contralor en relación a qué fue lo que expandió el gasto público en Colombia, encuentra que no fueron las transferencias, fueron las tasas de interés con que fue pactada la deuda interna en primer lugar y después externa, ¿qué tiene que ver eso con la Constitución de 1991?, eso son políticas de gobierno, el de Samper, el de Hommes y Gaviria en un principio con relación a la deuda pública interna y el de Pastrana.

Así que aquí hay que ponerle las cargas a donde hay que ponérselas, la Constitución de 1991 sólo dijo: Gaste primero en salud y educación y no en deuda y los gobiernos hicieron todo lo contrario. Gracias Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Oscar Darío por favor para terminar porque...

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

(...) es lo que es el debate, el doctor Petro defiende mucho lo de la Constitución porque él la ayudó a hacer, claro, a mí no me venga a decir usted aquí que la Constitución no tiene, yo no estoy diciendo que eso sea malo, pero que tiene unos porcentajes, unos, no dije que es la responsable, unos porcentajes claro que los tiene y yo le puedo mostrar eso pero como usted dice siempre las verdades a medias, entonces una verdad a medias no es una verdad, ¿sabe por qué una disminución en los primeros años?, lo dice el informe de la Contraloría, por las privatizaciones, por los prepagos de deuda que permitieron vender los activos, se lo pongo como un ejemplo: Cuando uno en la casa está quebrado y vende el televisor y vende la lavadora y vende los muebles y prepaga lo que debe, realmente sí disminuyó la deuda pero se empobreció más.

No es cierto eso que la Constitución no tenga nada que ver, he dicho que no es el único, es un factor para analizar, un factor para analizar y me da pena con el doctor Carlos Ossa, él que fue Constituyente, pues no es ningún juicio, simplemente que esto es un llamado de atención ahora que hay tantas campanas al aire pidiendo constituyentes, que por favor los constituyentes que vengan a este país piensen con responsabilidad fiscal cuál es el volumen de sus actos, cuál es la repercusión de sus actos, la Constitución de 1991 tiene cosas muy buenas, yo la amparo y la aprecio y la acaten en toda su extensión, pero de ahí a que no hubo consecuencias, yo creo que negarlo como mínimo es una necesidad.

Mire señor Contralor, aquí hay una cosa que me tiene bien preocupado: El incremento del déficit fiscal, lo dice usted, se explica en un 50% por el incremento de los intereses de la deuda, mi pregunta es esta y más es al Gobierno: En un escenario internacional de bajas tasas de interés obviamente que en Colombia hay un aumento del *exprés* seguramente por actos como el de Bojayá y el de Vigía del Fuerte que automáticamente repercuten negativamente en el mundo, aunque a la Unión Europea eso no le importe, mi pregunta es: qué podemos hacer para que el mundo nos ayude, dejemos de estar pidiendo para helicópteros y dejemos de estar pidiendo para que nos den aviones viejos y para que nos den plata que también se la recibimos y muy bienvenida sea, pero por favor la mejor ayuda es que nos compren nuestros productos con justicia y que nos bajen esos intereses.

Yo leí un informe que me pasó el doctor Juan Mario Laserna hace como tres o cuatro meses no sé, cuando discutíamos el presupuesto y había ahí tasas de interés, doctor Juan Mario del 10%, qué es eso, tasas de interés de la deuda pública de Colombia del 10% dizque porque nos permitieron

ampliar el período del plazo pero con un martillazo en la cabeza ampliando los intereses. Por favor, el servicio de la deuda no solamente es el capital, son los intereses, aquí pagamos más en intereses del servicio de la deuda de lo que recaudamos por el impuesto de renta, o de lo que recaudamos del IVA, a mí me parece que eso es un punto vertebral, yo no sé si es reprogramación, si es como lo han propuesto algunos con los que no coincido, moratoria o yo no sé qué habrá que hacer pero con esos intereses nosotros no podemos seguir, ¿cuál es la ayuda del mundo, cuál es la comprensión del mundo, en qué es lo que nos están ayudando los Estados Unidos?, ¿en qué?

Cuando nos aprueben el ATPA nosotros pagamos por otra vía, otra transferencia subterránea que es el servicio de la deuda cinco o seis veces los hipotéticos beneficios del ATPA, a mí me parece que ese es un punto vertebral en el que tenemos que actuar, los intereses del servicio de la deuda.

Y miren una cosa señor Presidente y señor Contralor, para finalizar: Aquí estamos asistiendo a una debacle porque usted nos ha hecho un relato juicioso de los costos fiscales de una cantidad de entidades, las electrificadoras para no mencionar ninguna en particular y no lesionar ninguna región porque las regiones todas son muy respetadas al menos para mí, las electrificadoras se las robaron en este país, ¿cuáles son las sanciones para los que así procedieron?. Yo pregunto, usted dice que Telecom este año tiene que cancelar entre 400 y 450 millones de dólares por unos contratos de **Yoin Benchor**, ¿quién los hizo, con qué programación, cuál fue la visión que tuvo? Hoy debe estar muerto de la risa viéndonos por Señal Colombia sentado en uno de los aristocráticos y alcornudos clubes de Bogotá riéndose de nosotros, aquí nosotros ver cómo tapamos semejante hueco e hicieron un **Yoin Benchor** en Telecom que nos cuesta 400, 450 millones de dólares este año y en los otros años nos cuesta mil millones de dólares y la solución fue mágica, el Conpes dijo: Endéudese mi hijito para que atienda eso, endéudese mi hijito, qué vergüenza y le voy a hacer una especie de juicio a este Gobierno también porque este Gobierno no es inmaculado, cómo que Telecom una empresa estatal que necesita muchísimas, muchísimas ayudas estatales, no del presupuesto señor Ministro, ayudas estatales como las que le pedimos a los Estados Unidos a nosotros: Que nos baje los intereses, que nos compren justamente nuestros productos, ¿por qué a Telecom se le prohibió la posibilidad de entrar en el nuevo sistema de PCS, por qué no está Telecom en la telefonía celular obteniendo las jugosas ganancias?, es decir, ¿las ganancias no son sino para el sector privado?

Yo sí no entiendo por qué el Ministerio de Comunicaciones actúa antipatrióticamente, Telecom debería tener posibilidades de competencia para que genere los recursos de caja, la fluidez de los recursos necesaria que pueda atender los desgüesos de los que seguramente por televisión nos estarán viendo y de pronto diciendo: Ese fue un errorcillo mío, errorcillo de 400 a 500 millones de dólares, ah bueno saber los nombres de esos gerentes y de esas juntas directivas tan acuciosas que hipotecaron el Telecom del futuro y aquí nosotros estamos viendo cómo salimos de esta encrucijada absolutamente dantesca como la que presenta el señor Contralor.

Y respecto a la reforma tributaria sí, yo creo que hay reformas tributarias que se pueden hacer para simplificar ese embeleco de estatuto tributario que es una colcha de retazos, pero yo estoy de acuerdo con que hay que respetar ciertas disposiciones para no ir a generar una incertidumbre de tipo jurídico.

Yo creo que la Ley Páez, la Ley Quimbaya son leyes que pueden coexistir hasta un momento es acercar un poco más no más la vigencia de la norma y que de ahí en adelante acabemos con mucho paraíso fiscal pero respetable todo el que ya invirtió, respetarle hasta el último centavo fiscal al que ya hizo sus inversiones en la zona, pero por supuesto yo coincido que esa colcha de retazos que es el Estatuto Tributario de exenciones, deducciones, descuentos, no pero ahí está lo de menos, usted no sabe señor Contralor cómo se llevan las utilidades de este país las multinacionales, facilísimo porque aquí no hemos sido capaces de montar en la Reforma Tributaria, en el Estatuto Tributario señor Ministro, no hemos sido capaces de montar una figura que ya montó Méjico que se llama precios de transferencia entre vinculados económicos, para que vea usted cómo las multinacionales no se nos llevan las utilidades de aquí, para que vea usted cómo también podemos manejar mucho mejor el presupuesto de la Nación.

Y tengo otras cosas que agregar que las agregaré ya en otro momento porque ya después de la intervención del Ministro, creo que deberán intervenir los otros. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy bien, doctor Tamayo que iba a hacer una corta intervención y después el Contralor Carlos Ossa para terminar.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. La verdad es que se ha hecho ya un comentario sobre el importante informe que ha presentado el señor Contralor en el que por fortuna se da una situación muy importante para el país y es que así el Contralor señale que las cifras aún no coinciden con el Ministerio de Hacienda, me da la impresión por las cifras que tenemos en los distintos informes, en esta oportunidad están coincidiendo en su gran mayoría. Esto quiere decir que la información del Contralor, la del Banco de la República, la del Ministerio de Hacienda, concuerdan y para efectos de hacer un análisis objetivo, esta información es muy importante.

En segundo lugar, así como usted señor Contralor después de hacer una presentación, un recorrido de lo que ha sido el comportamiento del endeudamiento del Estado Colombiano desde la década, desde la década del noventa o desde el año 90 hasta el 2002 y muestra una serie de factores de los que afectaron de manera importante el comportamiento de la deuda, concluye con un escenario diríamos que un tanto pesimista de lo que puede ser el comportamiento en los próximos años, sería bueno señor Contralor también hacer un escenario, no digamos que optimista pero sí un poco realista teniendo en cuenta la actitud con que, con la que tanto el Gobierno como el Congreso vienen manejando todos los factores que hicieron que esa deuda se disparara, yo creo que acá convendría hablar ya de lo que ha sido el resultado de estas disposiciones, de la ley que creó los fondos de pensiones, de los entes territoriales, de la ley de ajuste fiscal, de toda esa política que se ha desarrollado comprometiendo a los entes territoriales a disminuir el gasto y a buscar un funcionamiento mucho menos oneroso.

Y tratar de elaborar lo que puede ser un escenario conveniente diríamos, un escenario diríamos que asegure que el país no vaya a caer en una situación como la que están viviendo varios países latinoamericanos.

Y en ese sentido yo creo que hay que hacer énfasis en que fue sin duda la Constitución de 1991 un factor que disparó el gasto, para todos es sabido que, como resultado, como desarrollo de estas disposiciones que generó la Constitución del 91, el incremento del gasto fue de más del 10% del Producto Interno Bruto y mientras esto ocurría, encontramos que solamente creció, crecieron los ingresos, crecieron los impuestos en un 4% o sea que ahí fue quedando un vacío que tuvo que financiarse precisamente con deuda o que lo que es peor, quedó desfinanciado y fue lo que vino generando tanto el rezago presupuestal como lo que hemos llamado el déficit fiscal.

También es importante señor Contralor establecer una opción diríamos, un poco realista con relación a lo que pueden ser las privatizaciones, ya se ha hecho un esfuerzo muy grande para sanear el sector financiero o la banca pública y pienso que con el tiempo esto va a permitir que el país pueda, por un lado liberarse de las pérdidas que están arrojando algunas de estas instituciones pero pueda también percibir algunos recursos por las medidas que se adopten ya sea de privatizar o de definir una política en ese sentido.

También con relación a las privatizaciones de entidades o de instituciones que si bien es cierto por la coyuntura que estamos viviendo de guerra, de inestabilidad social, hoy no atraen el capital extranjero, pero esto no puede permanecer por mucho tiempo, yo creo que el país tiene que buscar una salida a este conflicto, entre otras cosas porque mientras eso no ocurra, ni pensar que vaya a mejorar el crecimiento de la economía, yo creo que sí hay alguna razón de fondo que está generando incertidumbre en los inversionistas y que está llevando a que no sólo el capital extranjero no venga sino que el capital nacional de colombianos también se esté yendo, yo creo que en la medida en que se pueda resolver el problema de la violencia sin duda va a poderse realizar una inversión importante en el país y esto mejoraría el crecimiento de la economía, generaría empleo y todo el desarrollo positivo que esperamos se derive de esa resultante.

También es muy importante señalar señor Contralor una situación que pocas veces se ha tratado acá en el Congreso y es el esfuerzo que ha hecho este Gobierno para sanear las cuentas pendientes con los entes territoria-

les, muchas veces vimos cómo los proveedores y las entidades que prestan servicios a las entidades públicas (cambio de cinta) al Estado, claro, con unos costos muy elevados pero dentro de las medidas importantes que se han tomado en esta última parte del Gobierno está la de haber puesto al día casi en su totalidad todas esas cuentas que se tenían con los municipios, se tenían con los departamentos y que se vinieron convirtiendo en unos rezagos presupuestales que pocas veces los hemos cuantificado realmente y hemos establecido la incidencia que han tenido en el desarrollo de la economía.

Con relación al tema pensional yo creo que se dio el primer paso al crear los fondos de pensiones y esto entiendo que está avanzando de manera muy positiva, los entes territoriales están haciendo el ahorro a que están obligados por esta Ley y de igual manera el Gobierno Nacional está haciendo los aportes para estos fondos. Pero sin duda esta formulación de que se ha hablado de hacer un ajuste y de tomar unas medidas de fondo con relación al sistema pensional, hay que hacerla y desde ya deberíamos también señalar cuál va a ser la incidencia de esa política que se ha venido diseñando en lo que corresponde al sector pensional.

Y por último, yo quiero coincidir con Oscar Darío Pérez y manifestar que el país no puede seguir funcionando con esos lastres sobre los cuales hoy le toca responder, como el que se generó con esas negociaciones del sector energético, esto es muy grave Contralor y me parece que sería muy importante que usted en otra oportunidad le dé un informe al Congreso pero muy puntual sobre las negociaciones que se hicieron en el sector energético al igual que se hizo en Telecom y las incidencias que esta está teniendo en toda la estructura económica y financiera del Estado Colombiano, porque me parece que no podemos seguirle cargando estos problemas al Estado Colombiano sin que, por un lado los organismos de control ejerzan el control y determinen las responsabilidades y por otro lado, la justicia castigue a los responsables de estos actos indebidos.

Por último diría señor Presidente, me parece que sería muy importante que lo antes posible se le dé la palabra al señor Ministro de Hacienda para efectos de que haga una presentación objetiva de lo que ha sido el manejo por parte del Gobierno, por parte de todos los sectores que han intervenido en el manejo de este tema tan importante de la deuda pública y de qué manera se está proyectando para los años venideros lo que puede ser este tema para el país en lo que corresponde al nivel central y al nivel general. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Perfecto, le van a hacer una última pregunta al doctor Ossa el doctor Dussán y ya va su palabra doctor Ossa. La pregunta cuál es doctor Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente muchas gracias. Es que yo he visto penar al antecesor del doctor Tamayo que es mi colega del Congreso, en la Cámara de Representantes por el Departamento de Antioquia y ese discurso le daría no para que esté apoyando al candidato presidencial que apoya sino venir donde Lucho Garzón, ese discurso es para este lado no es el discurso para el otro lado, porque definitivamente aquí todos se han dedicado igual que el Contralor y el Ministro a diagnosticar la crisis, pero no a plantearle soluciones y yo creo que a esta época Contralor donde en dos meses y medio se va el Gobierno y por supuesto usted también lamentablemente, le dejen unas recomendaciones al nuevo Gobierno, ya no diagnostiquen más.

Colombia tiene el mal más grave que yo creo que es el desempleo, decir aquí hay diez millones, lo comentábamos con el doctor Víctor Renán, de indigentes, ese es el mal principal, el mal social del país y eso ha generado más violencia y más guerra en Colombia y por supuesto que ya está demostrado que los problemas, el Gobierno planteó para resolver los problemas del déficit fiscal no fueron solución, el Acto Legislativo No. 1, las reformas tributarias, el cuento de reducir al máximo el déficit fiscal, a punto de que el Gobierno decía, mire es que hemos aumentado tanto la reducción del déficit fiscal, pero se les olvida por el otro lado que apretaron aquí y se les reventó al otro lado porque le aumentaron los desempleados. Ministro usted puede hacer los esfuerzos que quiera, ahora que se mete en el sector social se va a dar cuenta, es que usted ha sido tan antisocial, digo contra los pobres en sus medidas que ahora que se meta con lo social vaya a los barrios de los pueblos chiquitos donde allá se va a dar cuenta, vaya al campo colombiano, recorra el país, se va a dar cuenta de cómo lo odian,

no, yo no sé si a Santos como Santos sino al Ministro de Hacienda, creo que usted va a tener la ventaja que ahora van a odiar otros Santos y entonces usted se va a salvar bastante.

Pero ese tema señor Contralor está diagnosticado, usted habla del desempleo, yo le he oído decir la deuda social, el déficit que tiene el país, la deuda pública y la deuda privada, la corrupción, ese sí es un mal muy grande: la corrupción y las investigaciones de la corrupción qué, es decir, cuáles son los responsables y hay gente entonces que empieza a disparar, es que fue la Constitución de 1991 la que no sé qué pasó, es que la Constitución del 91, pero la Constitución del 91, aquí se han presentado tantos hechos de corrupción que se quedaron totalmente tapados al lado de la guerra, de la inestabilidad económica, de la falta de las medidas que permitan evitar la evasión en Colombia, etc., entonces hay que proponer cosas, yo creo que hay que dejar recomendaciones, nosotros por ejemplo en Polo Democrático hemos puesto a consideración del país una propuesta o Referendo, ustedes la van a conocer esta tarde en la intervención de nuestro candidato presidencial aquí en el debate del Congreso de la República de Colombia.

Pero a esta hora señor Contralor y señor Ministro, yo leí los dos documentos de ustedes, el del Ministro y el del Contador, no proponen cosas sustanciales distintas sobre todo de las del Gobierno Nacional a seguir repitiendo el disco rayado del modelo que ha hecho crisis, el Ministro lo sabe y el Contralor sabe que la economía está al borde de la navaja y que estamos a punto de tener una situación peor que la de Argentina y ¿sabe qué es lo más grave? Que pasa lo que los neoliberales, aquí hay una mano de neoliberales y les da vergüenza decir que son neoliberales, parece que militaran en los partidos de izquierda clandestinos que les da pena decir que son comunistas clandestinos porque de pronto los coge el DAS o la Policía, así son los neoliberales, ninguno se declara neoliberal, son vergonzantes todos.

Aquí he estado leyendo a un señor que fue algo de bancarios, que puede ser Ministro de Hacienda de un Presidente si gana las elecciones y otro que cría búfalos, creo que ahora en estos días anda por ahí también asesorando esa política, ese es otro de los males que tiene el país, ese par de ciudadanos, ¿no es cierto?, que viven recomendando bestialidades para corregir la política económica del país y si ellos son los que van a gobernar a Colombia, yo creo que eso es lo que llama la atención estos debates lo que tienen que decirles a los colombianos es ojo porque lo que se está formulando aquí son la misma propuesta, los mismos vicios, los mismos informes que lo que van a traer es una peor crisis en la conducción de la política y económica nacional porque vamos a tener peores miembros de la Junta Directiva del Banco Emisor que ustedes no les llaman la atención, yo no sé si en la Contraloría le tienen miedo y en la Procuraduría y en el Congreso que no los podemos lamentablemente censurar, pero ellos han sido unos de los principales responsables de la orientación de la política económica del país y siguen como si no les doliera una muela, aquí no pasa absolutamente nada con ello.

Entonces yo creo que recomendaciones importantes que hay que hacerle al país que nosotros tenemos que recuperar el Acto Legislativo No. 1 para recuperar los recursos a los departamentos y municipios colombianos, que tenemos que tener una política de regiones para poder redistribuir mejor el presupuesto nacional, que es necesario tener una política clara contra la corrupción para evitar que se sigan robando la plata como se la están robando en este momento y que hay que atreverse señor Contralor a decir que nosotros somos un país de guerra, un país de desempleo, un país de absoluta indigencia que tenemos en este momento, hay que ir a hablar con claridad al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, es que estos ministros nuestros y funcionarios van allí y les tienen pavor a esos tecnócratas que los hacen por ahí ¿no es cierto?, los forman y llegan y les tiene pavor, a Santos lo veo más pinchado, cuando va a ellos ya les habla más pinchado, pero hay otros que llegan allá y parece que vieran pues el diablo, se asustan y vienen aquí y parecen soldados recién entrenados, aprenden a marchar bien.

Eso fue lo que hicieron en estas administraciones y entonces por eso se tiraron la economía colombiana, la desordenaron de tal manera que ahora de salida de fijo se vuelven articulistas de los periódicos y las revistas para justificar los errores, dentro de un año están diciendo: Eso es culpa de Rudolf Hommes, está sonando por ahí para Ministro, o Botero que está por ahí sonando también para Ministro, entonces, y van barriendo sus pecados y no hay de parte de, por lo menos yo no creo que definitivamente

aquí exista un control político de parte del Congreso por la Junta Directiva del Banco Emisor distinto a los permanentes debates que hace el doctor Luis Guillermo Vélez que ya no le creen.

Así ha sido pero aquí yo no veo ni en el documento del Contralor, con todo respeto lo digo y con el documento del doctor Santos el que nos entregan aquí para el debate que realmente planteen señor Presidente, recomendaciones ciertas y reales para salir de la crisis y todos tenemos que pagar, y el Contralor dice vamos a resolver, es que mire hay que reducir más el gasto público, etc., etc., pero usted no piensa Contralor si son verdad las investigaciones de ustedes del 7% de corrupción en Colombia, si se han robado tantas empresas del país, que se han privatizado tantas empresas y no han resuelto nada, se aprobó el Acto Legislativo y nada, la reforma tributaria y nada.

Uno ya no puede seguir repitiendo ese disco, creo que hay que atreverse a proponer políticas de largo alcance que definitivamente permitan dejar, repito de parte por lo menos suya, algunas recomendaciones para cómo corregir la orientación de la política económica porque creo que ya en la Junta Directiva del Banco Emisor no lo va a hacer, yo creo que no tiene ni voluntad, ni capacidad, es una Junta bastante parasitaria que acepta las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y de la Banca Transnacional y listo y no veo señor Presidente pues por el otro lado soluciones a ese tema, no entiendo por qué se fue el Ministro de la Defensa, ustedes aceptaron, pero para qué.

Porque es que yo sí quiero que el Ministro de Defensa y aquí varios anexamos esa propuesta, nos dé un informe de cuál es la situación de las finanzas del Ministerio de la Defensa, del Ejército y la Policía porque ellos están proponiendo y aquí no nos dan respuestas claras a eso, que se le dé una plata de la adición presupuestal para resolver los problemas de una guerra que no han ganado y no van a ganar lamentablemente y que eso justificaría hablar con el Ministro de Defensa para mirar si aparecen fórmulas distintas a las de seguir pensando que avanzan y avanzan pero con los ojos tapados y por supuesto no ganan esas posibilidades.

Entonces me gustaría que el señor Contralor al finalizar la respuesta no contara sin temor porque usted tiene propuestas Contralor, nos dijera qué medidas se pueden tomar en decir, por qué usted no podría plantear un tema como nosotros, por menos discutir lo de la moratoria, por qué no temas como discutir lo de la legalización, si el tema del narcotráfico, la corrupción han sido problemas complejos para el país, por qué no pensar que para resolver los problemas de la guerra una propuesta de volver a intentar un diálogo con los insurgentes del país mediante una reunión en Estocolmo por ejemplo, en dos, tres meses que nos permita relanzar iniciativas después de corregir los errores que se han cometido y evaluar los aciertos, nos permite dentro de una política colectiva mirar cómo arreglamos este problema.

Pero no más apretar el cinturón, no más propuestas del Gobierno Nacional, yo las voy a votar y aquí le anuncio me le atravesaré, a facultades para reformar al Estado colombiano o como los chistes del Ministro del Interior que a esta hora se le ocurrió después de haberlo derrotado tres veces, proponer una reforma política ya a punta de irse, cómo estará sin oficio ese Ministerio que se le ocurre eso, ¿no es cierto?, o Santos pretender que las comisiones del Congreso le aprueben la reforma pensional, etc., es decir se les olvida que están a punto de irse, yo creo que ya debieran hacer el ejercicio de limpiar los escritorios. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, Presidente Comisión Tercera Senado:

Bueno yo quiero recordarles el acuerdo que habíamos hecho en esta plenaria: Primero que el Contralor tenía que contestar las preguntas que habíamos hecho los diferentes congresistas, que él si a bien tiene le dará la palabra a alguno de los senadores y de esa manera, posteriormente hablarán los citantes como la doctora Piedad que está pidiendo la palabra y el Ministro de Hacienda. Entonces tiene la palabra el doctor Carlos Ossa.

Doctor Carlos Ossa Escobar Contralor General de la República:

Gracias Presidente, doctor Vélez como se va a referir al documento de la Contraloría entonces por favor señor Senador.

Honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Contralor. He leído con mucha atención este informe de la Contraloría, evaluación de la deuda y finanzas públicas en Colombia, un informe muy interesante, un informe que además trae una serie de

revelaciones supremamente importantes, muchas de ellas las conocemos pero cuando se traen en un concierto como el que se trae en el informe, pues naturalmente alarman definitivamente, es como cuando se miran las perlas tendidas en el tapete que tiene una impresión y otra cuando se recogen y se meten en un collar, ¿no?, que es lo que está pasando aquí.

De manera que me parece en términos generales pues un trabajo muy juicioso, muy serio y desde luego pues muy placentero para los que hemos formulado preguntas en este debate. Sin embargo señor Contralor yo tengo aquí cuatro dudas, objeciones si se puede decir así, al informe.

En primer término, yo creo que hay que aclarar que uno de los cambios fundamentales en la Constitución de 1991 fue precisamente haber establecido el sistema de Banca Central como se tiene, no solamente por su autonomía y por su independencia sino porque evidentemente la emisión empezó a tener una serie de dificultades muy insuperables, a pesar de que la Constitución la permite, la verdad es que se ha convertido como en una especie de norma no emitir sino dentro de las circunstancias que ordinariamente permiten tener un respaldo en divisas o un respaldo en el mercado.

¿Eso qué pasó?, e ingenuamente pensó el constituyente del 91 que tapaba una de las porterías descubiertas, era la de la emisión hemorrágica que permitía enjugar los déficit fiscales y eso desde luego era un factor de inflación, pero al tapar esa puerta destapó la otra porque no solucionó el problema del gasto público, lo incrementó, entonces abrió la puerta del endeudamiento externo e interno, aquí lo reconoce muy claramente el informe cuando dice: La prohibición de financiar el déficit del Gobierno con crédito subsidiado del Banco de la República obligó al mismo Gobierno a crear sus propios instrumentos financieros, Títulos de Tesorería, TES, para capturar la liquidez del ahorro financiero. Valiente gracia la que hizo esa Constitución, valiente gracia, tapar un ángulo de la portería y destapar el otro para que le metieran el gol por el otro lado.

Entonces esto es una crítica mucho más fuerte y severa y si se quiere conceptual, a este paso que quiso dar o a esta filosofía de la Constitución de 1991 y si no es a la filosofía entonces a la política que están aplicando porque la verdad es que si se tiene este defecto pues la política del Banco de la República sería la de tener por lo menos en épocas de recesión, cuando no hay impacto inflacionario, una política más expansionista.

En vez de estarnos metiendo la coyunda de una deuda externa e interna, a unos intereses insoportables, debería más bien buscar la manera de permitir que mediante el sistema de una emisión con un buen encaje bancario para que desde luego no tenga efectos secundarios, pueda perfectamente ayudar a aliviar, a soliviantar las cargas de esta deuda hoy insoportable.

Esa sería pues mi primera apreciación que tiene que ver con un tema de momento porque se está hablando aún por los candidatos presidenciales cómo se puede o no se puede usar la emisión, ya veo que el Banco de la República abrió un roto también sofisticado porque no son capaces de hacer las cosas directas, es una emisión a base de una compra indefinida de TES, pero eso será motivo de algún debate aquí para demostrar que ahí hay otra emisión clandestina.

El otro punto es más interesante señor Contralor, porque aquí sí tengo unas discrepancias supremamente claras y además eso hace que informe, que es tan bueno y tan consistente, pueda tener un enfoque de pronto con una base un poco falseada o parcialmente falseada, aquí dice tranquila y llanamente que la causa principal del incremento de la deuda es el déficit fiscal de caja del Gobierno Nacional Central el cual presentaba equilibrio fiscal al comienzo de los noventa y pasó a un déficit de 6.9 del PIB.

Este ha sido a mi juicio el error fundamental de los gobiernos de Gaviria para acá, que han atribuido la causa, no solamente del endeudamiento sino de la gran crisis económica, al déficit fiscal y eso ha sido una desviación conceptual muy debatida aquí no solamente con el Banco de la República sino con el mismo Ministro Juan Camilo Restrepo, aquí realmente lo que detonó este problema de deuda y este problema deficitario y este problema macroeconómico de crisis fue el déficit de cuenta corriente, no fue el déficit fiscal, el déficit fiscal surgió posteriormente al déficit de cuenta corriente. ¿Qué es el déficit de cuenta corriente? Es la diferencia entre importación y exportación de bienes y servicios, la cuenta corriente es una balanza de pagos.

Cuando por la apertura económica se crea este déficit y eso sí es efecto de la apertura económica, se crea y empieza desde el año 92, desde el

mismo día en que se decretó la apertura indiscriminada empieza a producirse déficit de balanza, ese déficit concretamente de cuenta corriente de balanza de pagos grandemente hasta el punto y digo de memoria, no sé si es exacta, si la recuerdo exactamente pero era más o menos de este volumen. En el año 94 dos años después de la apertura el déficit de cuenta corriente era de dos mil millones de dólares cada año, en cambio el déficit fiscal era de 0.5 como aquí mismo lo reconoce, 0.5, fue pues primero el déficit de cuenta corriente y después el déficit fiscal; el déficit de cuenta corriente empezó a sostenerse con las privatizaciones, con el endeudamiento y ahí nace el endeudamiento, a tomar plata prestada para cubrir ese déficit de importación- exportación, el señor Viceministro y hoy director de deuda pública nos hacía una demostración en el Partido Liberal donde coincide claramente ese déficit que se pudo haber acumulado en todos esos años hasta el año 2000 con el volumen del endeudamiento externo, si no estoy mal.

De manera que esa causa hay que ponerla en este informe que es tan importante y está tan globalizado, no pueden desconocer porque en ninguna parte hacen mención de esa cuenta corriente que es anterior al déficit fiscal y que está volviendo a surgir, se había subsanado el problema de cuenta corriente con la recesión del 99 porque se dejó de importar, pero ahora ha vuelto a surgir y las cifras que conocemos a través de la prensa son cifras verdaderamente alarmantes porque vamos otra vez a crear las mismas circunstancias que nos llevaron a la crisis del año 99 y eso hay que tenerlo muy en cuenta porque todos los gobiernos, vuelvo y repito de Gaviria para acá se han hecho los de los oídos sordos frente a esta consideración importante.

La tercera anotación que quiero hacerle es la de los costos que asumió, llamémoslos extraordinarios, el Estado por el problema del Upac, por el problema de la Caja Agraria, por el problema de Carbocol, por el problema de las entidades financieras, lo que llamaron el salvamento financiero y en general por todas estas calamidades que se han oído aquí.

Eso es cierto pero eso es parcialmente cierto para explicar la deuda por una razón muy sencilla: Porque aquí no veo yo la contrapartida de las cinco reformas tributarias que hemos hecho, entonces ¿cómo es esto? Evidentemente se gastaron una plata en la rehabilitación de la banca pública por ejemplo, pero pusieron el impuesto del 2X1.000 hoy 3X1.000 para esos efectos y se han modificado aquí en todas las reformas tributarias todos los impuestos empezando porque el IVA se elevó y no solamente eso sino que pues hemos cogido un universo mucho más grande, en los artículos para fijar el IVA, etc.

Si hacemos la suma, no tengo la cifra en el momento, de lo que han sido las reformas tributarias desde que se están produciendo estas calamidades de quiebras de estas instituciones, pues naturalmente va usted a encontrar que fácilmente hay de cinco a seis billones de pesos de nuevos recaudos, parta de la base que el sólo 3 X 1.000 le da de uno y medio a dos.

De manera que esa es una falla que tiene este informe, a mi juicio y a mi manera de ver, así como son tan acuciosos en enumerar estas calamidades, pues naturalmente deben también ser acuciosos en que aquí en este Congreso a iniciativa del Gobierno se han tramitado las reformas tributarias necesarias, entonces ¿hay despilfarro?, ahí tiene que haber despilfarro y ojalá hagan una comparación activo-pasivo, o de ingreso-egreso más precisamente, de cómo son estas salidas y cómo las entradas de la reforma tributaria porque entonces estamos haciendo reformas quién sabe para qué, probablemente para aumentar el gasto público, no para tapar estos huecos.

Y la otra anotación que me permito hacerle es que evidentemente la reforma del Estado es necesaria, se impone, aquí lo explica en forma muy clara, se impone porque evidentemente el Estado no está viviendo, no está manteniendo su gran aparato con los ingresos disponibles, luego se impone la reforma del Estado, la reforma que entiendo el señor Ministro de Hacienda ya la tiene bastante avanzada en la Comisión Primera como unas facultades extraordinarias al Gobierno, me imagino que las usará el próximo Gobierno y es esencial de eso no hay ninguna duda, esa es una de las formulaciones que hay que hacer para evitar el crecimiento pues de la deuda es rebajar los gastos del Estado,

Pero aquí se les olvida otra cosa: A mi juicio este informe peca más por omisión que por acción, aunque lo dicen claramente cuando hablan de la sostenibilidad de la deuda, la verdad es que no se puede mantener esa

deuda aún tengamos los índices que aquí muy juiciosamente proponen, si nosotros no reactivamos la economía.

Entonces viene la pregunta clave: ¿Se reactiva la economía como aquí lo proponen en este informe a base de ajustes y de ajustes de choque como lo proponen aquí? Eso es lo que estamos tratando hace cinco años, ajustes y ajustes de choque y reforma tributaria y restricción en la emisión monetaria y restricciones cambiarias y revaluación y deuda. Esas son realmente las grandes restricciones y aumento de tasas de interés y ¿ustedes creen que ya no tenemos suficiente ejemplo de cómo hemos manejado la economía para saber que tenemos ahora que ensayar no las medidas restrictivas de ajuste sino las medidas expansivas?

Yo creo que si vamos a reactivar la economía y aquí lo acepta que sin una reactivación por lo menos de crecimiento de cuatro del PIB al año no es sostenible la deuda, pues la reactivación de la economía no la vamos a buscar, ni la vamos a lograr siguiendo o aplicando las medidas del Fondo Monetario Internacional. Eso no es correcto, eso no es cierto, la economía no sale adelante si usted sigue restringiendo el crédito con crédito como lo tenemos ahora con trampa de liquidez como dicen los economistas, cuando usted tiene una revaluación y disfruta, curiosamente no intervenida por el Banco de la República, cuando usted tiene una reforma tributaria por año, ya anuncian la del año entrante, o la de este año de pronto, una reforma tributaria por año, cuando usted tiene una serie de condiciones de esta naturaleza restrictiva, cuando usted no puede proteger el campo porque no le permiten, cuando usted no puede subir un arancel, cuando usted no puede dar un subsidio, cuando usted no puede dar una subvención, cuando usted no puede hacer política sectorial para manejar el sector industrial, o el sector de la construcción, o el agrícola, o el que en un momento dado se considere que emplee, que dé ingreso o que tenga salida en el mercado con restricciones, con ajustes de choque, no creo señor Contralor y señor Ministro que vayamos a reactivar la economía y si no hay reactivación de economía, por más **mey cap** que usted le haga a estas cifras y más ajuste a las fórmulas novedosas que trae aquí va a salir del problema de la deuda pública.

Yo quiero pues terminar haciéndole esas cuatro observaciones muy claras, muy concretas, muy referidas al informe, dejando eso sí establecido que me gusta el informe, me parece serio y que denota que usted señor Contralor va por buenas vías, me dicen que creo que va a aspirar a la Alcaldía de Bogotá, vamos a ver si allí por lo menos aplica unas teorías más expansivas que restrictivas, como las que recomienda aquí en este informe. Muchas gracias.

Doctor Carlos Ossa Escobar Contralor General de la República:

Bueno, con su permiso señor Presidente y con su venia doctor Luis Guillermo. Estaba mirando aquí unas cifras que nos muestran como la dificultad en la que estamos, en el 90 el 31% de los ingresos tributarios que se destinaban al pago del servicio de la deuda, en el 99 según las cifras de la Contraloría el 82% de los ingresos tributarios se destinaban para el pago de servicio de la deuda, en el 2001 esta relación baja cuatro puntos como resultado de la reforma tributaria del año 2000, pero la impresión que nosotros tenemos es que, y ahora les explico por qué, es que el impacto de esta reforma tributaria no va a ser permanente, ha sido como la tradición en la última década, en la década de los años noventa, fíjense que en ese escenario de proyección pasiva que llamamos nosotros, es decir si no se hace nada, en el año 2010 los ingresos tributarios se tendrían que utilizar, la relación entre ingresos tributarios y servicios de la deuda sería del 94% es decir, prácticamente todos los ingresos tributarios habría que utilizarlos para el servicio de la deuda, lo cual demuestra pues la situación explosiva que se presentaría de no hacer nada.

¿Qué fue lo que pasó en la década pasada? Lo que sucedió en la década pasada fue lo siguiente: Se hicieron si mal no estoy siete reformas tributarias, los gastos del Gobierno Central pasaron del 11 al 18% del Producto Interno Bruto en tanto que los ingresos tributarios apenas sí se incrementaron en uno y medio o dos puntos del Producto Interno Bruto, después de siete reformas tributarias en diez años.

Entre otras cosas doctor Luis Guillermo, el aumento de los ingresos tributarios como proporción del PIB se logró gracias al impuesto del 3 X 1.000 en la última reforma tributaria.

En la década pasada se subió el impuesto de renta del 30 al 35%, se aumentó el IVA del 10 al 16% y no pasó nada con los ingresos tributarios, la conclusión lógica, es que el régimen tributario está llamado a recoger,

aquí no pueden venirnos con el cuento de seguir presentado reformas tributarias al estilo tradicional, para perpetuar un régimen tributario o una estructura tributaria tremendamente injusta donde no pagan los que deben pagar, ¿cierto?, tremendamente regresiva, llena de elusión, llena de evasión, ahí yo creo que está el punto de fondo, nos pusimos fácilmente de acuerdo en cuánto había que gastar después de la Constitución de 1991, pero nunca nos hemos puesto de acuerdo en cuánto hay que tributar y cada reforma tributaria engendra la próxima, pero la próxima no resuelve el problema porque la elasticidad de los ingresos se ve absolutamente menoscabada por la perversidad del régimen tributario que tenemos hoy en día.

Yo diría que hablando de propuestas de fondo y yo sé que la misión de ingresos está trabajando en eso, lo mismo que la Contraloría, hay que darle una revisión a fondo al régimen tributario, eliminar exenciones, deducciones, preservar los derechos adquiridos, no generar la incertidumbre sobre los inversionistas, eso está bien, pero eso hay que hacerlo, no se trata de poner más impuestos sino de ampliar la base tributaria, de llegar a un verdadero tacto fiscal donde la reforma tributaria se apruebe de cara al país y no en la forma como ha venido sucediendo donde, con todo respeto lo digo, la reforma tributaria se aprueba en los pasillos del Congreso respondiendo a las presiones de un grupo de privilegiados que se ha montado encima del régimen tributario para no tributar a costa de la inmensa mayoría de los colombianos. Esa me parece que es una propuesta de fondo sin duda y que ojalá se pueda hacer.

Ahora, yo me pregunto esto: Cuándo hay un desequilibrio entre ingresos y egresos pues o se suben los ingresos o se bajan los gastos, o ambas cosas; la propuesta de la Contraloría es tímida la verdad, hay que laborarla mucho más pero fíjense que va en la dirección correcta, la racionalización tributaria implica un aumento en los ingresos ampliando la base tributaria, incluso y esto no es digamos traído de los cabellos, podrían bajarse los impuestos de renta y los del IVA, las tarifas eventualmente se podrían bajar.

Planteamos que se pueden reducir los gastos, los gastos de personal, los generales, otras transferencias, préstamo neto y que se podría recomponer la inversión y aumentar la inversión en 0.8% del PIB, la inversión productiva.

Ahora, nosotros estamos haciendo un trabajo que esperamos entregarle al Congreso, al Gobierno y ojalá sirva para el debate a la Presidencia, en los próximos días y estamos tratando de mirar dónde están los problemas digamos que se puedan resolver en las distintas entidades vía reducción del gasto, hemos encontrado que en los distintos sectores se pueden hacer ahorros importantes, incluso en el sector de las Fuerzas Armadas, hay que hacer un esfuerzo de ahorro y yo creo que plantear una reducción de gastos como la que está planteada aquí no es una cosa exagerada.

Ahora, si se combina la reducción de gasto con el aumento en los ingresos se lograría ese ajuste del cuatro y medio por ciento, un ajuste que se puede lograr en dos años, en tres años, en cuatro años; pero mi punto de vista es que si no se ajusta o reajusta la relación entre ingresos y egresos, va a ser muy difícil salir del problema, hoy por hoy fíjese lo que sucede: La liquidez ha aumentado, el Banco de la República a cada rato baja las tasas de interés, ¿para dónde se está yendo la plata?, Pues perdón, ¿en qué está invirtiendo la gente?, no está invirtiendo el sistema financiero en dar más créditos porque hay una situación de incertidumbre, la gente no quiere consumir más porque tiene una situación también de incertidumbre, ¿para dónde se va la plata?, a comprar los títulos del Gobierno, la mayor liquidez se queda en títulos del Gobierno.

Entonces yo creo que el problema hay que atacarlo mirando, quizás profundizando en el diagnóstico, a mí me parece que emitir para financiar al Gobierno no es la mejor solución, esa es la impresión que yo tengo, si esa solución fuera tan sencilla, sencillamente ya se hubiera hecho. Yo creo que hay razones de fondo que lo hacen pensar a uno que la emisión al final se va a traducir en una mayor inflación, en pérdida de credibilidad frente los prestamistas internacionales, es decir, puede ser una situación peor de la que tenemos ahora. Argentina empezó a desmoronarse precisamente porque el Banco Central emitió en cantidades exageradas y ese crédito no fue absorbido por el sector financiero, por el sector productivo sino que se utilizó para comprar dólares y reventó a Argentina, puede pasar lo mismo acá en Colombia. Hay que atacar el problema de fondo y el

problema de fondo no es otro que el desequilibrio entre los ingresos y los egresos, es decir el problema del déficit fiscal y para poder salir del problema, tenemos que estar de acuerdo en el diagnóstico, de pronto a la Contraloría le falta y yo estoy de acuerdo con el doctor Vélez, profundizar un poco más en el tema que estaba usted comentando, pero yo creo que en términos generales el diagnóstico está claro: Estamos gastando más de lo que tenemos, tenemos que ajustar nuestros gastos, mejorar el recaudo de ingresos y hacer lo que falta del ajuste. Este Gobierno ha hecho parte de la tarea pero no la ha hecho totalmente y ese es como el mensaje de la Contraloría.

Yo tengo la impresión de que la Constitución de 1991 no es responsable del aumento del déficit, el aumento del gasto público empieza a dispararse desde principios de la década, lo que pasa es que se parte de una situación de equilibrio y se pueden utilizar las privatizaciones para financiar ese exceso de gasto público que estuvo acompañado también de un exceso de gasto privado y se creó una burbuja que finalmente reventó, comenzamos a vivir en un país que estaba por fuera de nuestras posibilidades, con los ingresos del narcotráfico, con la permisividad que había frente al consumo suntuario, con un Gobierno que quería hacer más de lo que podía hacer y los demás gobiernos se montaron en el mismo carro hasta que a este Gobierno le tocó estrellarse contra la cruda y dura realidad, se despelotó, se despelotaron las finanzas del Gobierno y eso es lo que se está tratando de corregir ahora pero pues obviamente todavía falta mucho para lograrlo.

Se habla sobre la reestructuración de la deuda, la moratoria de la deuda, yo creo que ese tema pues es para analizarlo con mucha mayor profundidad, yo creo que ya se han dado algunos intentos para canjear deuda, cambiar el perfil de la deuda, eso se ha reconocido como un esfuerzo interesante, importante, del Ministro o del Ministerio de Hacienda, pero hay que tratar de anticiparse al problema digamos, al problema más grave que se ve venir, ya es tan grave el problema que la señora **Cruguer** está planteando una concertación que permita anticiparse a problemas futuros y está planteando la posibilidad de una reestructuración de la deuda externa de los países que están en dificultades. Yo creo que vale la pena trabajar, profundizar sobre ese tema, recordemos que el 45% de la deuda pública total a finales del 2001 es deuda externa.

Yo pues no quiero extenderme más, podría decir muchas cosas más pero me da pena con todos ustedes y con el señor Ministro. Finalizaría diciendo lo siguiente: Este informe trata de ser todo lo constructivo que sea posible, no pretende desconocer ni la labor del Congreso, ni la labor del Gobierno, lo que sí dice muy claramente es que el problema es más grave de lo que usualmente se piensa y hay que afrontar el problema con toda convicción, con toda decisión. De no hacerlo posiblemente la situación va a seguir empeorando, yo no creo que haya discrepancias con el Gobierno en cuanto a las cifras se refiere, fui muy claro y espero que haya quedado en el mensaje una cosa: Para el análisis de sostenibilidad de la deuda no tiene sentido mezclar el Gobierno Nacional Central con las empresas industriales y comerciales del Estado para llegar a un agregado que se llama el sector público no financiero.

Ahora seguramente el Ministro va a hablar sobre eso, pero nosotros basados en la metodología del Fondo Monetario Internacional decimos lo siguiente: Interesa analizar la sostenibilidad de la deuda del Gobierno Nacional Central, de las entidades descentralizadas por aparte, de la administración territorial por aparte, en cuanto a las corporaciones públicas ellas tienen otra dinámica, otra lógica, el problema de Telecom no es un problema de deuda, es un problema de mala administración, de mala gestión pero el problema del (cambio de cinta) Gobierno tiene que honrar los TES que están respaldando las pensiones del Seguro Social, que no me vengan con el cuento que eso hay que vetarlo y hacerse el de la vista gorda, esas obligaciones se pagan o se pagan y por eso tomamos la deuda bruta para analizar la sostenibilidad de la misma en el caso del Gobierno Nacional Central.

Y llegamos a la conclusión de que el problema es mucho más grave de lo que se venía pensando, sin contar los pasivos contingentes que penden como una espada de Damocles sobre una situación fiscal del Gobierno de por sí ya bastante lenta.

Yo quiero agradecerle al señor Presidente y a todos los honorables senadores y representantes que han tenido la paciencia de escuchar esta presentación.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar, por su participación en este debate y le concedemos la palabra al señor Ministro de Hacienda Juan Manuel Santos Calderón y él se la concederá a la doctora Piedad Zuccardi. Me pide el señor Ministro que le demos la palabra a la citante doctora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente, gracias señor Ministro. En primer término agradecer la presencia aquí del señor Contralor General de la República y de los funcionarios de Crédito Público, para adelantar este debate y hacer una sustentación de esta Proposición número 151, hemos analizado varios documentos de la mayor importancia: El informe del Banco de la República que presentó al Congreso de la República, tenemos el informe de marzo del 2002, el informe del Ministerio de Hacienda a través de Crédito Público sobre el tema de la deuda pública, informe del Departamento Nacional de Planeación, y un informe muy importante que es de asesores del Confis por el tema de las definiciones de la deuda pública y por supuesto, los informes que ha presentado el Contralor General de la República y las respuestas que tuvo a bien hacer llegar a las comisiones económicas del Senado y de la Cámara.

Yo quería llamar la atención sobre cinco puntos que vale la pena profundizar y analizar y es que el asunto de la deuda pública es una preocupación de todos los colombianos y por supuesto del Congreso de la República.

El primer tema que yo quería plantear era la importancia de unificar los criterios para definir la deuda pública entre los organismos rectores y de control tales como el Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, Banco de la República y Contraloría General. ¿Por qué? Porque cuando estudiamos varios documentos encontramos que existen diferencias en las definiciones de la deuda y especialmente de la deuda neta y esto trae ciertas confusiones sobre todo ante la opinión pública, dado a que las definiciones que tienen planteadas por ejemplo el Banco de la República y Contraloría General de la República no incluyen todos los temas que a su vez incluye el Ministerio de Hacienda.

De allí que se genera una gran polémica sobre el tema de las cifras y es la razón principal por la cual yo no voy a tocar cifras sino que le expreso esa solicitud a los organismos de control y a los organismos rectores que unifiquen los criterios sobre el tema de la deuda.

El otro tema importante es analizar la obsolescencia o la validez del marco legal y jurídico con los cuales elaborar el presupuesto y con los cuales se autoriza el endeudamiento al Gobierno. ¿Por qué? Porque en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en las leyes de endeudamiento están contenidas las facultades del Legislativo y del Ejecutivo y de allí que el Congreso de la República conozca el endeudamiento de cada vigencia porque a su vez el Gobierno lo presenta a estudio del Congreso y es el Congreso quien lo estudia y lo aprueba con las debidas modificaciones.

Y el tema también de cómo se aplican las adiciones presupuestales que han venido haciéndose de manera recurrente.

El tema de las sostenibilidad de la deuda por supuesto va atado a los cupos de endeudamiento que aquí se aprueban y la capacidad de pago que tiene el Gobierno que a su vez presenta cuando se hace el estudio del proyecto de presupuesto.

Dentro del mismo tema presupuestal, evaluar la consistencia de los supuestos macro económicos que respaldan el proyecto de que el Gobierno Nacional somete a consideración del Congreso y que últimamente ha significado destinar mayores recursos de crédito para la financiación del gasto, principalmente por concepto de pagos del servicio de la deuda.

El cuarto punto es afrontar el gravísimo problema del alto nivel de endeudamiento y la composición del mismo. Nos preocupa enormemente que en los informes que hemos leído tanto del Banco de la República, como de Planeación Nacional, como del Ministerio de Hacienda y por supuesto de la Contraloría, haya crecido enormemente el endeudamiento en bonos, porque esto también de acuerdo a unos documentos del Confis, implica un mayor riesgo para la macroeconomía del país.

Como sexto punto tenemos, analizar sectores o proyectos principales donde se encuentra el grueso de la deuda interna y externa del sector público y sus implicaciones en finanzas públicas. Aquí se ha tratado por

ejemplo el tema del Metro de Medellín y qué bueno que hayan sido los parlamentarios paisas quienes lo hayan traído a colación, precisamente ese tema ya fue debatido ampliamente aquí en el Senado de la República y en una obra que es de mi autoría le dedicamos un capítulo completo al tema del Metro de Medellín donde se incluye la posición actual del Gobierno y donde se incluye la posición actual de la Contraloría General de la República. Es una historia para no repetir.

Luego, evaluar la importancia de los pasivos contingentes dada su condición de obligación a futuro que incide en el cálculo del esfuerzo fiscal.

Estos serían los siete puntos que yo doy a consideración del Congreso de la República, todos estos puntos habría sido de mi agrado ampliarlos y si el tiempo lo permite, le solicito al Presidente y al señor Ministro la venia para oportunamente ampliarlos y sustentarlos, pero hay que darle el tiempo al señor Ministro y con muchísimo gusto pues yo recorto mi intervención para darle la oportunidad porque es el pensamiento del Gobierno de los colombianos, que tanto los organismos de control como los organismos rectores, le digan al pueblo colombiano qué posibilidades hay de la sostenibilidad de la deuda, qué tan cerca o qué tan lejos estamos de crisis tan graves como las de países vecinos, aquí se ha mencionado, qué tan cerca o qué tan lejos estamos de las posibilidades de entrar a estudiar soluciones que no son en principio las óptimas ni le convienen a Colombia como la moratoria de la deuda, como la reestructuración de la deuda y el tema de los ajustes fiscales como aquí lo han mencionado varios senadores.

De manera que como le decía señor Presidente, si tengo la oportunidad sustento cada uno de estos siete puntos porque son de la mayor importancia para la opinión y de la mayor importancia para los representantes aquí del Gobierno Nacional y de los organismos de control. Gracias.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señora citante. Tiene la palabra también el doctor Aurelio Iragorri Hormaza, Senador de la República citante.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Presidente. Simplemente para hacer una observación: Me parece irrespetuoso de las directivas del Congreso que cuando se ha aprobado una proposición en la Plenaria con el objeto de que este debate sea cubierto por Señal Colombia, sea precisamente en el momento en que tienen que intervenir funcionarios como el señor Ministro de Hacienda en el momento en que se quita la señal, además el señor Presidente del Congreso es miembro de esta Comisión, me encantaría que estuviera aquí para hacerle personalmente el reclamo, ese no es un comportamiento adecuado ni decoroso de un Presidente, me parece delicado y grave que le dé ese tratamiento a su Comisión que es la Comisión Tercera. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Estamos totalmente de acuerdo Honorable Senador en que es irrespetuoso con la Comisión Tercera de Asuntos Económicos y sobre todo con los funcionarios del Estado como el Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Defensa, haber cortado la señal de televisión.

Continuando con el orden del debate, yo le pregunto a la honorable Comisión si continuamos con él o levantamos la sesión y entonces, tiene la palabra el honorable Representante doctor Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

A ver, nosotros estamos invitados aquí por ustedes, los representantes a la Cámara, pero si al debate le quedan según las cuentas media hora, menos, 20 minutos ¿cierto? 20 minutos, se entiende que la televisión es solamente para el Ministro y no hay debate finalmente o no hay debate público, lo conducente es suspenderlo porque no va a haber tiempo y reiniciarlo en otra fecha igual como ustedes lo han citado el siguiente martes y hablamos y debatimos y públicamente, no, es que la televisión no es solamente para unos, es para todos, igual de irrespetuoso es que se la quiten al Ministro como que se la quiten a los que van a debatir las tesis del Ministro después.

Entonces yo le sugeriría como invitado que suspendiera la sesión y la reiniciáramos el martes toda la mañana con el tiempo debido para continuar el debate.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Me parece muy acorde la propuesta que ha hecho el Honorable Representante Petro, pero esperemos un minuto a ver qué decisiones toman al respecto, porque el grave problema Honorable Representante es que tendríamos que entrar en la sesión de hoy a pedir fijación de nueva fecha, a solicitar que nos tengan también el próximo martes la televisión y que de pronto está, exacto, y de pronto está determinado ya el espacio del próximo martes para otra Comisión y para otro debate.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

(...) y este debate la respuesta del Ministro que podemos mirarla así, parece que debe ser y además el debate que dice el doctor Petro debe ser por Señal Colombia, entonces como el debate no se ha acabado, en la Plenaria del Senado ahora ustedes pueden proponer que el martes a las diez de la mañana continúe el debate.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Si vuelve la señal de televisión, escuchamos al Ministro y continuamos el próximo martes con la sesión y yo le pregunto a la honorable Comisión Tercera del Senado, si aprueba que el próximo martes continúe este debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Si la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S. Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Listo, vamos a esperar que se reanude la señal de televisión para escuchar al señor Ministro de Hacienda porque luego también tendríamos que escuchar al Ministro de la Defensa y eso lo haríamos el próximo martes.

Yo le concedo la palabra al doctor Aurelio Iragorri porque ha llegado el señor Presidente del Senado, doctor Carlos García Presidente del Senado.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Ah magnífico que el señor Presidente del Senado que es miembro de esta Comisión esté aquí, yo quiero simplemente repetir lo que dije hace un instante en su ausencia, yo lo admiro, lo respeto y me parece que es una persona importante pero que está irrespetando la Comisión Tercera a la cual él pertenece, repito mi afirmación.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Esperemos unos cuantos minutos para iniciar la transmisión de Señal Colombia y escuchar la intervención del señor Ministro de Hacienda. Sírvanse tomar asiento en sus respectivas curules para dar reinicio a esta sesión de la Comisión Tercera.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

(...) ni para los días que vienen, de suerte que aquí nos volvemos a quedar otra hora o lo que sea necesario porque después no se va conseguir la televisión, eso es bueno que se sepa para que no nos cojan de sorpresa que vamos esta tarde a que nos den televisión y entonces hurgan todos los que tienen debates enmochilados, que no se van a poder hacer.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Así se tendrá en cuenta honorable Senador. Se reinicia la sesión y se le concede la palabra al señor Ministro de Hacienda Juan Manuel Santos Calderón para tratar por último este tema tan fundamental de la deuda externa pública de la Nación y dadas las circunstancias e inconvenientes que hemos tenido, el señor Ministro no concederá interpelaciones durante su intervención, pero luego al terminar ya continuaremos con la sesión acá internamente así sea sin la Señal Colombia. Tiene la palabra señor Ministro de Hacienda.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias señor Presidente, honorables senadores, honorables representantes: Ante todo quiero darles las gracias a los parlamentarios citantes porque este es un tema de una gran importancia para el futuro

nuestro, el futuro de nuestros hijos y es un tema sobre el cual todo el mundo ha querido opinar muchas veces sin conocimiento de causa, muchas veces con intenciones políticas, muchas veces con la ignorancia en lugar de la verdad en la mano, y por eso es bien importante que el país que ustedes honorables congresistas entiendan bien cuál es la realidad de la situación de la deuda pública del país porque de la debida comprensión de esa realidad y de las políticas que se han venido aplicando y que se tienen que seguir aplicando hacia el futuro, depende el futuro económico de nuestro país.

De manera que sin más preámbulos, yo lo que hoy quiero es hacerles una radiografía y una explicación pormenorizada sobre la situación, de dónde venimos, cuál fue la estrategia que desarrollamos, cuál es la verdadera situación de la deuda pública y qué hace falta para que nosotros podamos decir realmente que ya llegamos a la otra orilla para así realmente poder generar mayor prosperidad y mayor bienestar a todos los colombianos.

¿De dónde venimos? Venimos de una década de crecientes déficit fiscales y déficit de cuenta corriente, venimos de la peor recesión económica de nuestra historia, la que sufrimos en el año 99, venimos de una secuencia de crisis financieras internacionales, en Asia, Rusia, Brasil, entre el año 97 y el año 2001, venimos de una crisis financiera nuestra, nuestro sistema financiero, en donde nuestro sistema financiero colapsó y tuvimos también nuestra crisis, venimos de una década con una tasa de cambio sobrevaluada, venimos de una situación en donde los capitales en lugar de llegar estaban saliendo de Colombia y no solamente los capitales, algo todavía más grave: El talento colombiano, la educación colombiana, los colombianos que les invertimos mucha plata en prepararlos yéndose al exterior a buscar un mejor futuro. Venimos de un período con altísimas tasas de interés, venimos de una situación de total falta de credibilidad en los mercados internacionales y venimos de una deuda pública creciendo en términos reales, en términos reales a un promedio del 27% entre el año 97 al año 2000. De ahí venimos.

Tuvimos además una crisis de gobernabilidad, cuando chocaron ustedes el Poder Legislativo con el Presidente, el Poder Ejecutivo y la famosa, el famoso pulso de los referendos. Eso, esa crisis de gobernabilidad solamente disparó la deuda pública en una situación, como ustedes lo están viendo ahí, el costo de la deuda, así aumentó el costo de nuestra deuda y ahí estábamos en una situación realmente de verdadera crisis, crisis política, crisis de gobernabilidad que se tradujo nuevamente en una crisis económica. Esa era la situación que teníamos cuando este servidor de ustedes llegó al Ministerio de Hacienda.

¿Cuál fue la estrategia que desarrollamos? La estrategia tenía siete puntos, siete, había que iniciar un proceso de reformas estructurales que eran claves para volver a darle un dinamismo a la economía. 2. Teníamos que hacer un ajuste fiscal. 3. Teníamos que cumplir con el programa que había suscrito el Gobierno con el Fondo Monetario, se suscribió en el año 99, a finales del 98 principios del 99, ya ese programa estaba en marcha y había que cumplir con esas metas. Teníamos que aplicar una serie de políticas para estimular algunas actividades que estaban todavía en una recesión, en una situación precaria, teníamos que recuperar el sistema financiero, no para salvar a los dueños de los bancos ni para salvar la banca pública, para salvar a los ahorradores y teníamos, otro aspecto fundamental, que recuperar la confianza de los mercados internacionales.

Con esos seis elementos podríamos entonces estabilizar la economía y generar las bases para crecer más. Esa fue la estrategia que nos impusimos desde el primer día en que asumimos el Ministerio de Hacienda.

Y quiero decirles honorables representantes, honorables senadores, que hemos cumplido con todas y cada una de esas metas y de esos propósitos.

Las reformas estructurales. Ustedes lo saben mejor que yo, aprobamos una reforma tributaria, aprobamos la reforma Constitucional de las transferencias, aprobamos la reforma a la Ley 60, la que distribuye los recursos de educación y de salud, aprobamos la famosa Ley 617, una ley de responsabilidad fiscal territorial, aprobamos dos presupuestos muy austeros y aprobamos es un decir, ustedes, el Congreso de la República fueron quienes aprobaron estas importantísimas reformas y yo no dejo de insistir y de decir en todos los foros aquí en Colombia o en el exterior que yo me siento orgulloso del Congreso de la República, de su responsabilidad, ojalá los demás países latinoamericanos tuvieran el Congreso que

tiene Colombia, porque muchos de los países que hoy están en una crisis que está llevando a sus poblaciones y a sus ciudadanos al mayor desespero social y económico, si hubieran tenido congresos como éste que hubieran aprobado reformas como estas, no estarían en las que están.

Por eso el éxito que hemos tenido se lo debemos a ustedes honorables representantes y senadores y a su responsabilidad. Están en el Congreso la reforma pensional, la ley de responsabilidad fiscal, la reforma financiera y la Ley del mercado de capitales que va a reformar el mercado de capitales y hay otra Ley que estaba desde el semestre pasado que esta mañana se aprobó en la Comisión Primera del honorable Senado de la República, la Ley que le da facultades al Gobierno para reformar el Estado, una ley importantísima y que esta mañana a las once y quince de la mañana la aprobó la Comisión Primera del Senado de la República.

Segundo punto: el Ajuste Fiscal. Se ha venido reduciendo el gasto del Gobierno en forma importante y el ajuste fiscal es evidente. Como ustedes pueden ver en el gráfico, el déficit fiscal se ha reducido de un 5.6% y este año terminaremos en el 2.6%, 6, de un 6 a un 2.6 y 5.6 a un 3.3 en este año.

Cuarto punto. Pusimos en marcha unas políticas contracíclicas que han empezado a dar resultados, por ejemplo la construcción que ha sido el motor del crecimiento en los últimos tiempos y que había sido en el pasado un gran motor del crecimiento de la economía colombiana. Pudimos voltear la situación de la construcción con medidas concretas de estímulos tributarios, de subsidios a la vivienda popular y eso fue lo que nos permitió bajar el desempleo en lo que lleva del año en casi tres puntos y en generar un millón 800 mil empleos en los últimos dos años.

Y nos permitió crecer al 1.6% el año pasado, por supuesto no es una cifra con la cual yo esté contento, deberíamos haber crecido al 4%, pero ese 1.6% es tres veces lo que creció América Latina y este año vamos a crecer 2.5, cuatro o cinco veces lo que va a crecer América Latina. De manera que ahí estamos viendo los resultados de las políticas que hemos puesto en marcha.

Logramos también recuperar la solidez del sistema financiero, el año pasado por primera vez el sistema financiero obtuvo utilidades y vemos cómo la cartera vencida ha disminuido, cómo la relación de solvencia se ha mejorado y ya podemos decir que el sistema financiero está en una situación mucho mejor y mucho más sólida de la que estaba hace algún tiempo.

Se recuperaron los inversionistas y la confianza en el mercado, esa baja es la baja que logramos del costo de nuestra deuda, los famosos **expres**, lo que toca pagar por encima de lo que le cuesta a cualquier cristiano emitir un papel con absoluta garantía como sería el Tesoro Americano, lo que a nosotros nos toca pagar por encima eso es lo hemos reducido en lo que llevamos en el Gobierno, el costo de nuestra deuda, y eso nos ha permitido disminuir, ojo honorables senadores y representantes, nos ha permitido disminuir el costo de servicios de la deuda en 500 millones de dólares.

Se estabilizaron las variables fundamentales. Ese fue el otro punto que nosotros estábamos queriendo alcanzar, las variables fundamentales de la economía hoy podemos decir que están estabilizadas, la inflación está en su punto más bajo tal vez en los últimos 40 años, la tasa de cambio ha estado con la mayor estabilidad de cualquier país de América Latina, la volatilidad de las tasas de interés ha sido la menor en muchísimo tiempo de nuestra historia y tenemos los intereses más bajos desde que se comenzaron a generar las cifras sobre intereses, por ejemplo el DTF y la volatilidad del costo de nuestra deuda también se disminuyó.

De manera que la estrategia está funcionando, no hemos alcanzado la otra orilla pero vamos en la dirección correcta.

Veamos ahora la deuda pública. Que hay un problema de deuda pública que existe desde hace mucho tiempo, ha sido el producto de la acumulación de muchos errores. Para entender la deuda pública y una diferencia que tenemos con el contralor es cuál deuda miramos: si la deuda neta, si la deuda bruta o la deuda neta de activos financieros. Ahí es donde nosotros comenzamos a discrepar en las cifras pero eso no importa, es una discusión académica poco relevante para el verdadero problema que es la pregunta si la deuda es sostenible o no en el tiempo.

¿Cuál es la composición de nuestra deuda? El 56% es deuda externa y el 44% es deuda interna. Ahora bien, ¿cuál es el origen del problema para poderlo solucionar? El origen del problema es que durante muchísimos años gastamos más de lo que teníamos, así de sencillo, así como una

persona, una familia, una empresa, un país también tiene que equilibrar sus finanzas y nosotros durante la década de los noventa gastamos mucho más de lo que recibíamos y ¿cómo suplíamos ese faltante? Pues con deuda pero aquí hay un tema que es bien importante: Ese, parte de ese faltante lo veníamos financiando con lo que se llama rezago presupuestal que no es otra cosa que no pagar las cuentas, el Gobierno dejaba de pagar sus cuentas y así se financiaba, ese rezago lo que hace es generar todavía más corrupción, más costos y causa unos traumas en la economía que son difíciles de medir pero que son de altísimo costo porque no hay nada peor para una economía que un Estado que no pague sus cuentas.

Ese es el origen del problema y el problema ha venido creciendo, ha venido creciendo en forma sistemática entre el año 97 y los años 2000, 2001, es cierto que la deuda ha crecido y ahora miremos brevemente cómo y qué explica el crecimiento de esa deuda. Por un lado la deuda ha crecido porque ha habido una gran devaluación entre el año 99 y hoy. La devaluación lo que hace es aumentar la deuda que nosotros tenemos en dólares. ¿Por qué?. Porque nuestros pesos valen menos pero seguimos debiendo igual número de dólares, por consiguiente nuestra deuda en pesos aumenta. Y un menor crecimiento genera menos recursos, produce mayor déficit fiscal y eso obliga a una mayor deuda.

Esos dos aspectos: Mayor devaluación, menor crecimiento, explican cerca de 10 puntos de aumento de la deuda como proporción de la economía del Producto Interno Bruto, 10 puntos y ojo doctor Petro usted decía que es que en el año 91 y el año 94 la deuda pública bajó, pero bajó porque hubo una gran revaluación y es a la inversa de lo que ha pasado en este momento que cuando hay devaluación sube la deuda, cuando hay revaluación baja la deuda, parte del problema sí es y no quiero entrar en esa discusión, la Constitución de 1991.

Pero miren honorables senadores y representantes que con el problema que tenemos y el crecimiento de la deuda nuestras deudas públicas no es una deuda exagerada, hagamos una comparación con otros países emergentes: Ustedes ven que el promedio es el 62%, usando la misma medición, la misma medición en nuestra deuda es el 48%, Argentina ya va en el 120, lógicamente Chile que está muy bien tiene el 18, Europa, el promedio de la deuda pública de Europa es del 80%, la cifra estrictamente nominal no vale nada, no dice nada, es la tendencia de esa deuda la que tenemos que vigilar, si sigue creciendo por supuesto que llega un momento donde explota y si tenemos los recursos para pagarla pues no importa; pero si no tenemos los recursos para pagarla, la deuda se vuelve un problema de gran envergadura.

Miren, los países que tienen la deuda más alta en orden descendente: Argentina, Turquía, Israel, Bolivia, Ecuador, Egipto, el promedio es el 62%, Brasil el 55, Rusia el 54, Colombia está en el 48, Perú en el 45, Polonia el 44, baja Venezuela a 27, Méjico 25, Chile 16, Uruguay está muy por encima de los otros, simplemente es una muestra de lo que es la deuda de los llamados países emergentes y repito, los países europeos tienen todos una deuda muchísimo mayor.

Muy bien, ante la situación de la deuda creciente, ¿cuál fue la estrategia que desarrollamos? Como el origen del problema es el desequilibrio entre los ingresos y los egresos, lo que hicimos fue poco a poco ir reduciendo esa brecha, ir eliminando esa brecha y ese ha sido un esfuerzo monumental porque estábamos saliendo de la peor recesión de nuestra historia, no hay nada más difícil, señor Contralor usted lo sabe muy bien, que hacer ajuste en un momento en que está uno en recesión, pero si el desajuste fue lo que creó la recesión, tiene uno que hacer ajuste para poder salir de ella o si no, nunca va a salir de esa recesión, Japón lleva 10 años de recesión, Argentina lleva 8 años de recesión, por eso había que hacer como una especie de equilibrio, de circo, ni un ajuste demasiado drástico, ni un ajuste demasiado laxo sino ir poco a poco saliendo de la crisis y eso es exactamente lo que hemos venido haciendo.

Y en este Gobierno el ajuste ha sido verdadero y real, por eso no acepto a quienes dicen que nosotros hemos sido laxos o indisciplinados, todo lo contrario, hemos ido responsables a costa de nuestro prestigio, de nuestra popularidad porque ningún ajuste es popular, ningún ajuste trae noticias agradables para los ciudadanos, pero miren lo que había sucedido en el pasado y miren lo que ha pasado ahora: Entre los años 90 y 97 los ingresos crecieron 8.7 y los gastos 12.9, entre el 98 y el 99 los ingresos descendieron por la recesión y los gastos siguieron aumentando al 8%. Ojo, entre el 2000 y el 2001 y ahí está la verdadera, el verdadero ajuste, los ingresos subieron 11.4 y los gastos subieron 3.9, ahí se nota el

esfuerzo, ahí está en cifras el esfuerzo fiscal que hemos hecho. O sea que no aceptamos, las cifras contradicen totalmente a aquellos que están diciendo que en el Gobierno hemos sido irresponsables o indisciplinados, todo lo contrario.

Por eso podemos decir que la senda de nuestra deuda pública la hemos mejorado sustancialmente, esta era la senda que teníamos antes y esta es la senda que tenemos ahora después de las reformas que ustedes aquí en el Congreso han aprobado y los ajustes que internamente hemos hecho en el Gobierno.

Otro aspecto muy importante: El ritmo de crecimiento de la deuda. Cuando yo llegué al Ministerio la deuda pública estaba subiendo en términos reales en un promedio de 27% lo cual por supuesto es totalmente insostenible. Gracias al ajuste redujimos el ritmo de crecimiento al 8% y vamos a reducir al 6% este año. Ahí se nota el resultado del ajuste, el ajuste como hay menos desequilibrio, lo que produce es menos necesidades de deuda y lo ideal por supuesto es no tener ninguna necesidad de deuda y para ya tenemos que buscar esa meta.

Miren ustedes honorables senadores y representantes, esto es un modelo matemático que nos explica lo que hubiera sido el costo de nuestra deuda sin las reformas y el costo de nuestra deuda real que tuvimos hoy en día y por eso vuelvo y repito, esa sola diferencia nos ha representado 500 millones de dólares de ahorro en nuestra deuda.

Además de eso cambiamos totalmente nuestra política de financiamiento, asumimos una política proactiva de financiamiento con unas metas específicas: Diversificar nuestras fuentes de financiamiento, recuperar por supuesto el acceso a los mercados, disminuir los costos que ustedes ya han visto cómo los disminuimos y reducir los riesgos actuales y futuros, y ahí vemos en la próxima gráfica cómo tanto en la parte externa como en la parte interna hemos reducido sustancialmente el costo de la deuda y eso se traduce en mayor confianza, la confianza; lo que hace es reducir el costo de las deudas.

Miren simplemente como un parámetro comparativo lo que nos ha sucedido a nosotros frente al resto de América Latina y nosotros un país en guerra, un país con las dificultades que tenemos y miren lo que nos ha sucedido en la percepción de riesgo de los mercados internacionales frente a nosotros, miren a Argentina, miren a Brasil y Brasil hoy se disparó, hoy está como por aquí, Colombia ha estado a la par de Méjico que es un país que en este momento está gozando de una bonanza económica.

Ahora bien, hemos hecho una serie de reestructuraciones de deuda voluntarias, una serie de canjes de la deuda. ¿Para qué? Para mejorar el perfil de la deuda, pero no sólo eso, al próximo Gobierno sea quien sea le hemos disminuido en 6 billones de pesos sus necesidades de financiamiento, estas operaciones, mi querido Contralor, no son porque nosotros estábamos viendo que se nos venía encima una cesación de pagos, estas operaciones las hicimos para mejorar el perfil de la deuda por supuesto para disminuir la presión sobre el financiamiento, pero usted en su informe y que es lo que los periodistas en este momento me estaban preguntando que usted decía que nosotros hicimos esos canjes porque veíamos que venía una cesación de pagos.

No, eso sería como decir que yo como troto todos los días por la mañana es que ya estoy *ad portas* de un ataque al corazón; no, lógicamente que trotar todos los días me sirve para que no me dé un ataque al corazón, pero no quiere decir que si troto es porque ya el médico me dijo que yo estaba *ad portas* de una operación de una, de 3 o 4 *vay pases* del corazón.

De manera que por eso no hay que ser fatalistas, hay que mirar las cosas con objetividad y en su correcta dimensión, pero estas operaciones de canje han sido muy beneficiosas para el Gobierno y para el próximo Gobierno porque nos han permitido mejorar el perfil de la deuda. Es como cualquier ciudadano que debe una plata que tiene que pagar el año entrante y el año siguiente y le dice el banco, no, yo dejo que me lo pague en 10 años y mientras tanto usted puede seguir produciéndole. Es el resultado de los canjes de la deuda y eso lo que ha significado es que hemos logrado plazos más largos disminuyendo y en eso estamos de acuerdo señor Contralor, el riesgo de refinanciación.

Ahora bien, bien nosotros nos financiamos en exceso el año pasado, esa ha sido otra de las acusaciones, entre comillas, que nos ha hecho, gracias a Dios nos prefinanciamos, gracias a Dios tuvimos la suerte de decir tenemos que tanquearnos porque si no los mercados nos castigan y ahí está

el beneficio del prefinanciamiento, si no nos hubiéramos prefinanciado esto nos habría costado haber acudido en este momento al mercado, ahí está el ahorro, ahí está la bondad de habernos prefinanciado.

De manera que es realmente inconcebible que hoy en día gente sería diga que fue un error haber acudido a los mercados cuando los mercados abrían sus ventanas y nos daban una oportunidad.

¿Qué hubiera pasado si no hubiéramos acudido a esos mercados? Los modelos lo dicen, las tasas de interés habrían aumentado casi 8%, 7.9 puntos porcentuales o sea, tendríamos unas tasas de interés 8% por encima de las que tenemos hoy, la inversión habría caído 3.3, el crecimiento del PIB en lugar de haber sido 1.6 habría sido 0.5 y el desempleo por supuesto habría estado varios puntos por encima de lo actual. Muy bien.

Por otro lado los beneficios y costos para, de lograr la sostenibilidad de la deuda pública. Nuestro objetivo es producir un superávit primario suficiente para estabilizar totalmente la deuda, nos hace falta un camino por recorrer muy importante pero, ¿cuáles son los beneficios de lograr esa sostenibilidad?. Comparémosnos con Argentina, hacemos los ajustes, eso no es popular, lo que hemos hecho a la gente no le gusta, a nadie le gusta que le apreten el cinturón, pero eso es lo que nos permite el día de mañana y yo lo dije clarísimamente aquí y la opinión pública, de mí no esperen sino sudor y lágrimas; de pronto en el Gobierno siguiente viene la prosperidad porque vamos a poder por lo menos reducir la pobreza, reducir el desempleo y crecer.

Quiero hacer una aclaración, todas esas cifras del Banco Mundial de aumento de pobreza, ojo, eso fue con un corte del año 99, la pobreza aumentó en Colombia, efectivamente ha aumentado y nos debe preocupar, pero el corte que hace el Banco Mundial es del año 99, no es para el año 2000 ni es para el año 2001, en el año 99 por la recesión se crearon, se generaron o cayeron más bien en la pobreza 3 millones de colombianos adicionales y eso es lo que queremos a toda costa evitar, que sigan cayendo más, por eso estamos haciendo estas medidas impopulares, no hacer las reformas: que fue lo que han hecho Argentina u otros países, en el corto plazo es muy popular, aquí nos dicen: Emitan, emitan, inflen, muy bien eso es muy bueno en el corto plazo pero después quiebra la economía, aumenta la pobreza, cierran los mercados externos, colapsos en el sistema financiero (cambio de cinta), y por supuesto se genera una explosión social.

¿En manos de quién está hoy en día la deuda colombiana, por ejemplo a los que dicen que debemos hacer una moratoria, que no debemos pagar la deuda, en manos de quién están? Del sector financiero colombiano, de fideicomisos de pensiones, de entidades públicas, de fondos de pensiones privados, del sector privado, buena parte de la deuda está ahí, donde dejemos de pagar la deuda se quiebra inmediatamente el país aparte de las consecuencias negativas que tiene en el exterior. Pero con sólo la deuda interna y en manos de quién están si dejamos de pagar, el país hace así, colapsa como un castillo de naipes.

Una moratoria de deuda entierra 2 mil millones, lo que se debe afuera pero adentro se deben en pesos 13 billones, 6 billones, 13.9 billones y es lo que digo Senador Vélez, si dejamos de pagar eso los que dejan de recibir, los que no reciben el pago por sus deudas inmediatamente se quiebran.

Pero miren ustedes y yo quiero que el país entienda muy bien por qué estamos lo que estamos haciendo, porque miren lo que le ha sucedido a los países que no han hecho lo que nosotros sí estamos haciendo: Argentina tenía un crecimiento previo negativo de 0.8 ahora está con un crecimiento de menos 12.5, Ecuador tenía un crecimiento positivo, no hizo lo que le tocaba hacer, la economía colapsó y tuvo durante la época en que estuvo en moratoria un crecimiento negativo en promedio del 7.3%, Méjico estaba creciendo al 4.4, cuando tuvo su crisis durante toda la época en que no pagó sus deudas, creció negativamente 6.2, Rusia estaba creciendo al 1% y creó un crecimiento negativo del casi 5%, Perú, el famoso Alan García en la época en que dijo no pago un solo peso más de deuda, estaba creciendo a cero en esa época y durante mucho tiempo Perú creció al menos 12%, acuérdense que nosotros crecimos un año al menos 5 y todos los problemas que tenemos hoy en día todavía pagando ese menor crecimiento, imagínense lo que nos sucedería si nosotros dejamos de pagar la deuda y entramos en un crecimiento negativo de 2, 3, 4, 5 o 6 años. Muy bien.

¿Qué hace falta para realmente generar un crecimiento mayor?, porque en eso estoy totalmente de acuerdo con el señor Contralor y muchos de los congresistas que hoy han dicho tenemos que crecer más rápido, pero para crecer más rápido es absolutamente indispensable tener las finanzas públicas equilibradas porque precisamente la crisis que tuvimos fue por haber permitido que las finanzas públicas se desequilibraran en forma grave y hoy hay unanimidad en la izquierda, en la derecha, en el centro, comunistas, neoliberales, socialdemócratas, independientes, que no se puede hacer política social si no hay un equilibrio fiscal, si no hay capacidad de ejecutar esa política social y eso no se requiere ser economista, se requiere ser simplemente un ciudadano con sentido común, si un Estado no tiene plata con qué dar subsidios, con qué invertir en el campo, con qué proteger la gente: Pues simple y llanamente no va a poder ejecutar ninguna de sus políticas.

Por eso la obsesión de equilibrar las finanzas públicas porque ahí está el origen de todos nuestros males y para equilibrarla necesitamos hacer otra reforma muy importante, la reforma pensional, y lo que el señor Contralor mencionó, poner en práctica lo de la admisión de ingresos que no es una reforma tributaria per se, es una reestructuración de nuestra estructura tributaria que nos va a permitir ser mucho más eficientes.

La reforma pensional es absolutamente indispensable porque ya hoy estamos pagando 3% del Producto Interno Bruto en pensiones y eso va creciendo todos los años y simple y llanamente no tenemos la plata para seguir pagando eso, el Estado no la tiene y tendríamos que aumentar los impuestos, el IVA del 16 al 25 o al 30% o el impuesto de renta, imagínense del 35 al 50 o al 55%, eso es imposible, eso sí que haría colapsar la economía, por eso es tan importante la reforma pensional, con la reforma pensional y con la aplicación de las recomendaciones que además, aquí tenemos muy ilustres parlamentarios que están muy juiciosamente participando en esa emisión de ingresos, el Senador Barco y el Representante, no, no veo, no lo veo aquí, Santiago Castro que lo oí esta mañana pero no está aquí, bueno ellos dos están participando en eso y todos los participantes de los 4 candidatos están discutiendo, ojo doctor Petro, ahí hay un representante de Lucho Garzón, hay un representante de Nohemí, hay un representante de Uribe y otro de Serpa, todos están discutiendo con las eminencias grises del mundo cómo mejorar nuestra estructura tributaria, esto no es ni liberal, ni conservador, no es ni de izquierda ni de derecha, es algo para Colombia que le vamos a dejar al próximo Gobierno para que el próximo Gobierno tenga ese instrumento.

Y ¿qué pasa con esas reformas?. Apenas pasen habremos logrado lo que queríamos desde un principio, estamos aquí, con la reforma pensional estabilizamos totalmente la deuda, que como les decía al principio, no importa el monto de la deuda, lo importante es que sea pagable y sostenible, por eso hemos avanzado muchísimo, yo diría que en un 70%, hemos avanzado muchísimo, pero ojo, ojo, tenemos que avanzar mucho más y el próximo Gobierno debe darle y yo quiero que eso quede muy claro aquí en el recinto sagrado del Congreso de la República y ante la opinión pública: Si el próximo Gobierno no le da total prioridad porque la economía todavía está muy frágil, porque todavía hay mucha desconfianza, si no le da prioridad a terminar este proceso, ahí no va a tener gobernabilidad ni para pasar ninguna reforma política, ni para hacer ninguna política de seguridad, o de paz, o social porque colapsa el Gobierno.

Es muy importante que no se demore un día en seguir con una política que le dé total credibilidad a nuestra economía, si se demora, si titubea, los mercados no van a perdonarlo y por eso esa advertencia es muy importante hacerla de antemano.

Y para finalizar señor Presidente, simplemente quiero, como ya están citando tanto las cifras del Banco Mundial que como decía van hasta el año 99, no son del 2000 ni el 2001, pero como están citando al Banco Mundial, voy a hacer 2 citas del Banco Mundial que hacen referencia a lo que hemos hecho en estos últimos 2 años, dice el economista que se encarga de Colombia: Por un lado, "me sobrarían los dedos en una sola mano para buscar gobiernos en América latina que han hecho tantas y tan necesarias reformas como ha hecho Colombia". Segunda cita: "Ojalá, países con la mitad de los problemas que tiene Colombia, hayan hecho la mitad de lo que ha hecho Colombia para salir de su peor recesión de su historia".

De manera señor Presidente que yo creo que es justo poner en un contexto correcto y adecuado los esfuerzos que hemos hecho, la deuda, no estamos como algunos han dicho ad portas de una cesación de pagos,

la deuda es manejable y es sostenible siempre y cuando continuemos con los esfuerzos que iniciamos nosotros, que hemos hecho unos esfuerzos con la ayuda de ustedes honorables senadores y representantes, unos esfuerzos muy grandes pero que no estamos todavía al otro lado.

Si terminamos ese proceso, la deuda dejará de ser un problema y discusiones como estas ya no serán necesarias porque la deuda como sucede en la mayoría de los países, es una deuda manejable, una deuda administrable y una deuda sobre todo sostenible. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Como, tiene la palabra el doctor Víctor Renán Barco para una palabra.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

(...) esos mismos funcionarios no le han dicho que nos estamos muriendo de hambre porque ellos están diciendo que aquí hay 9 o 10 millones de indigentes, que el 64% es pobre y todas las demás cifras que citó el señor Ministro del Trabajo el 1º. de mayo, que quiero pensar que no son simplemente alarmismo, que corresponden a unas estadísticas, entonces deberían agregar: Se han logrado todos esos propósitos pero ese pueblo de Colombia se está muriendo de hambre ¿o no?

Doctor Juan Manuel Santos Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muy agudo su comentario Senador, pero por eso precisamente le estoy diciendo: Esas cifras que dicen de aumento de la pobreza que son muy preocupantes y que a usted y a mí y a todos nos deben doler como colombianos, hacen el corte en el año 99, dice el informe que publicó El Tiempo a 8 columnas y que han hecho tanto alarde muchos políticos con intenciones muy buenas pero, pero a veces también algunos, intenciones torcidas, esa cifras son hasta el año 99. Los comentarios que está haciendo el mismo Banco que publica esas cifras, es sobre lo que hemos hecho en el año 2000 y año 2001. Para corregir precisamente las cifras deplorables que usted ha visto y que nos conmueven a todos.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Señor Ministro usted con esa talla de estadista que tiene nos ha hecho mucha claridad no sólo al Congreso en la Comisión Tercera sino al país sobre el problema de la deuda pública sobre la cual se ha divagado tanto, como lo ha dicho usted en un principio, unos para bien y otros para mal, pero la verdad es que usted ha sido claro, preciso y concreto, muchas gracias señor Ministro, a los honorables senadores y representantes les quiero decir que nos hemos pasado las 4 horas del debate, estamos pendientes de un foro que está organizando la Presidencia del Senado con los ministros, perdón, con los precandidatos a la Presidencia de la República y que ya nos hemos pasado el tiempo, pero no quiero ser dictador como se acostumbra de pronto desde esta Presidencia y le concedo por un minuto la palabra al honorable Senador Jaime Lozada, luego al doctor Dussán, luego al Representante Petro y posteriormente al otro Representante, por un minuto para que seamos honrados con la palabra de dar lugar a que haya el foro que se ha programado. Tiene la palabra el Senador Jaime Lozada.

Honorable Senador Jaime Lozada Perdomo:

Bueno gracias señor Presidente. Ministro yo no voy a ser lisonjero con usted, yo no acostumbro a ser lisonjero pero de veras lo quiero felicitar a usted, sin duda alguna ser Ministro de Hacienda no es tarea fácil menos en este país, jugándose su popularidad y seguramente su prestigio político para el futuro inmediato, a usted le ha tocado tomar medidas duras, impopulares y toda esta interesante disertación que usted ha hecho realmente, los que algo estudiamos los temas económicos reconocemos que el camino que ha optado esta administración es verdaderamente interesante porque uno se pone a pensar, qué sería del país en este momento si no se hubieran tomado estas medidas y yo quiero ser en esto lo más honesto posible, no se trata como lo dije hace un rato, de una cuestión coyuntural sino estructural, aquí no se trata de tomar partido o subjetivamente como una cuestión banderiza o partidista, es un problema que nos atañe a todos.

Cada colombiano hoy en día según los datos que ustedes mismos nos han suministrado, está debiendo mil dólares, pero la pregunta es la siguiente: Claro, el país se ha venido endeudando en los últimos años

porque es que además le ha correspondido acabar con ese rezago presupuestal sino también acometer o salvar una serie de empresas, inclusive el sistema financiero ha sido con deuda como se han tenido que salvar una serie de actividades y de situaciones bien embarazosas, el crecimiento de la deuda pareciera traer más deuda y es casi como la preocupación que yo tengo Ministro, es como cuando uno de particular llega a la situación tan complicada que tiene que acudir al banco a que le presten dinero para comer. Es ahí donde yo considero que tiene que hacerse un manejo muy tinoso de aquí en adelante, de la próxima administración si no queremos colapsarnos.

Yo terminaría rápidamente para preguntarle lo siguiente: Todo está muy bien, el ajuste fiscal seguramente habrá que continuarlo, pero ¿qué hacer para que la economía se dinamice, para que no crezca al 2% según los datos oficiales y algunos analistas dicen que ni siquiera está llegando al 2 sino para que crezca entre el 4 y el 5, qué debemos hacer para que realmente sea sostenible la deuda, para que haya generación de empleo y obviamente para que haya inversión y se rescate la confianza de los inversionistas? Gracias.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Señor Ministro, para agilizar vamos a escuchar la pregunta del doctor Dussán, la del doctor Petro, la del Representante Luis Humberto Rodríguez y de la doctora Piedad Zuccardi, que veo al señor Presidente del Senado que están ya los candidatos presidenciales pendientes para iniciar el foro. Tiene la palabra el doctor Jaime Dussán, un minuto.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, es que por eso era importante seguir el foro, yo creo que las voces de salamería al Ministro no le sirve mucho, está de candidato en nada y el cargo que le van a dar lo tiene garantizado por un buen tiempo, pero el discurso de Santos desde el punto de vista técnico está bien hecho, regularmente los técnicos que le hacen el discurso son cuadriculados y entonces juegan con los datos, los datos son cuadriculados, pero usted es político y entonces tiene que ser redondo como la cabeza, para que le dé opciones de decir a costa de que ese discurso, porque usted ha dicho si el nuevo Gobierno no sigue estas líneas, por lo menos 2 años tiene que seguirlas como usted las está planteando para que le cuadre la caja, colapsa pero uno se pregunta: Todos los candidatos de hoy, los 3 candidatos opcionados, Luis Eduardo Garzón, Uribe y Serpa, sí pero nosotros estamos a punto de ganar a Serpa y si ganamos, alcanzamos a Serpa, barremos a Uribe, pan comido, eso sí no tenga la menor duda, no se haga muchas ilusiones usted, nosotros pasamos a segunda vuelta y no lo mamamos como dice Moreno de Caro, no tengan la menor duda, ah está por aquí.

Entonces Ministro: Qué pasa, un Gobierno que propone resolver los problemas de la guerra, generar empleo, todo lo que se ha propuesto una reforma política, en el país ¿con qué lo hace?, es decir, uno tiene que decir es con qué plata va a quedar el nuevo Gobierno para resolver ese problema si usted va a presentar el presupuesto general de la Nación, usted lo tiene que presentar antes de irse, es decir, por qué un nuevo Gobierno no podría convencer la Junta Directiva del Banco Emisor de emitir, por qué un nuevo Gobierno no podría convencer a los organismos internacionales de mirar los temas de la moratoria si ellos estarían interesados en ayudar a resolver nuestros problemas internos que son complejos y que no les sirven a ellos porque no les sirven, la existencia de la guerra en Colombia, de la pobreza en Colombia no les sirve a los inversionistas extranjeros, los inversionistas no vienen aquí es porque no hay, primero estabilidad de las instituciones democráticas, aquí no hay estabilidad del Estado, hay un desgobierno, usted alguna vez en un discurso dijo que usted había ayudado a la estabilidad del Gobierno, de pronto sí cuando entró sobre todo a la economía, ¿no es cierto?, había muchas dificultades, un choque de trenes permanente, el otro Gobierno si no somos nosotros, si es Serpa o Uribe van a tener muchas dificultades, si somos nosotros vamos a tener reconciliación, pero si son en esa confrontación van a tener muchas dificultades y entonces si se salen de ese esquema que usted ha planteado, se colapsa el país, usted está, por la advertencia se oye muy fuerte: O siguen este esquema o colapsan totalmente, es decir, yo llegué a la conclusión que usted debiera hacerle un favor al nuevo Gobierno, era decirle que lo dejaran de Ministro de Hacienda los 2 años, así juegue a ser tan impopular a ver si puede seguir con ese esquema.

Pues yo no creo Ministro que en la situación que tiene el país de tantos desempleados, de tantas dificultades, si el propio aliado el propio doctor Víctor Renán Barco que ha sido su aliado todo el tiempo, le hizo la pregunta ¿cómo estará de mal la economía? Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Honorable Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Si a mí (...) la palabra pero eso no conduce a nada.

Doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

¿A qué?

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Herirlo con la palabra.

Doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

¿Herirme?

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Lo único que tengo que son las palabras para herirlo. Pero yo quisiera detenerme un poco en los cuadros que usted presentó, los pasaron rapidísimo para que el televidente viera flechas para arriba y entonces dijese: No, pero estamos en un paraíso, de acuerdo al discurso del Ministro pues no pasa nada, nada malo en Colombia y vamos es bien, vamos es re bien, pero yo me detuve rápidamente en alguno de sus cuadros y vi uno, el del déficit fiscal, está la flecha aquí un gran déficit fiscal y el déficit fiscal va disminuyendo, sólo que aquí pone sector público no financiero y aquí pone sector público consolidado, pues así hace uno bajar las flechas, pero es un engaño a la gente porque usted tiene que medir los datos exactamente, si yo cojo las cifras de la, y me pueden volver a bajar esa cosa que se subieron allá por favor para volver a proyectar el cuadro que presentó el Ministro de déficit fiscal, por favor, y examinar...

Honorable Senador Orestes Zuluaga S. Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

El Ministro lo tiene en su mano Honorable Representante.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

No me quite la palabra Presidente, si usted me baja el proyector y de una vez ponemos que se presentó a los televidentes, no ese cuadro, el de los televidentes, ustedes encontrarán que el Ministro comparó 2 cosas diferentes: Sector público no financiero y sector público consolidado y le dio la flechita del déficit público para abajo, no se pueden comparar manzanas con peras Ministro me enseñaron en el quinto elemental, se tiene que comparar las mismas cosas, si yo comparo el déficit público del Gobierno Central y lo coloco en las 2 fechas, no me da la caída de las fechas, si le creo a los datos del Contralor incluso la fecha mantiene constante y aumenta, es decir, no equilibramos finanzas.

Dos, segundo cuadro que usted pasó rapidísimo, va a crecer la economía, se está reactivando, miran la demanda de energía eléctrica. Ahí había una línea azul y la línea azul hace este, en los últimos meses hace este giro, se mantiene constante, ¿qué significa eso? Que la demanda de energía eléctrica se mantiene constante si eso se correlaciona con la economía, ¿qué significa? Que nuestra economía está estancada.

Si miramos el PIB en términos de ingreso, tenemos ya una depresión en términos de ingreso, es decir, usted Ministro recibió el Gobierno o el Ministerio con una leve recuperación económica y lo entrega con una depresión en términos de ingresos. Cifras del Banco de la República, informe presentado a la Comisión Tercera hace aproximadamente 20 días del cual la Comisión Tercera aún no ha hecho el debate respectivo pero ya tenemos una depresión en términos de ingreso, no de producto, de ingreso.

Son datos que yo quiero confrontar con su realidad estadística, me parece que su realidad estadística no corresponde a la realidad del país y en esas medidas se pueden presentar datos halagüeños.

Ahora, usted y el Contralor coinciden en una cosa finalmente: Hay que hacer un Santos elevado a la cuarta potencia en el próximo Gobierno para, según ustedes, recuperar la economía, eso se puede llamar Uribe o no sé

qué, pero la pregunta que yo me hago es lo siguiente: Ambos parten de una tesis que en mi opinión es cierta, la deuda pública se vuelve insostenible si la tasa de interés real pactada por la deuda es superior al crecimiento real de la economía, ambos dicen lo mismo y yo pienso que eso es cierto, pero cuando se van a las políticas para solucionar el tema de la sostenibilidad, no se habla de cómo reducir la tasa de interés de la deuda pactada y cómo crecer la tasa de crecimiento real de la economía sino que se van hacia los impuestos, hacia más de lo mismo para el próximo Gobierno.

Bueno yo pienso que una política económica que trate de sanear las finanzas públicas en Colombia, y en eso estamos de acuerdo, hay que sanear las finanzas públicas, tiene que enfocar dos grandes paquetes de medidas: ¿Cómo se baja la tasa de interés de la deuda pactada? Y en mi opinión eso se hace endeudándose con el Banco de la República, tasas baratas y comprando la deuda cara. Eso es emitir, sí, es emitir, pero ¿hay que hacerlo?, sí hay que hacerlo, eso no está en el paquete de medidas de ustedes, no está, porque para ustedes es importante pagar la tasa de interés con el sacrificio de reducir gastos que tienen que ver con salud, con educación, con disminución de la pobreza en Colombia.

Y el otro, ¿cómo crece la economía? Decía un Senador cómo crecemos de nuevo al 4 y al 5, pues llegamos a una conclusión: Hay que cambiar el modelo económico, en uno y otro sentidos tenemos que hacer una ruptura política, usted le propone al próximo Gobierno que dicen las mayorías nacionales hoy según encuestas es Uribe, que mantenga la política, la profundice y la eleve a la cuarta potencia, pues elevamos a la cuarta potencia la hecatombe económica en Colombia. Por eso sí se plantea una ruptura política en el modelo de la economía nacional y en la negociación de la reducción de la tasa de interés con que se pactó la deuda, es posible darle una oportunidad a esta generación y a la que viene en el crecimiento económico.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Honorable Representante Petro, para concederle un punto de orden al doctor Carlos García Presidente del Senado de la República.

Honorable Senador Carlos García Orjuela, Presidente honorable Senado:

Presidente, para preguntarle a la Secretaría a qué horas comenzó esta sesión de esta Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

Once de la mañana señor Senador.

Honorable Senador Carlos García Orjuela, Presidente Honorable Senado:

¿Qué hora es? ¿Se declaró la sesión permanente?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:

No señor Presidente.

Honorable Senador Carlos García Orjuela, Presidente Honorable Senado:

Por eso está sesionando ilegítimamente e irregularmente la Comisión, yo paso por la pena pero tenemos un debate nacional anunciado, usted me ha pedido la televisión hasta las 2 de la tarde, son las 3 y media y yo creo que con los candidatos presidenciales, el Procurador, el Contralor, tengo también que tener y con los senadores, no creo que la venia que les hemos dispensado todo el día sea como para no cancelar el otro debate. Yo lamento Ministro de verdad, quiero...

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Honorable Senador, para concluir 2 minutos; se le concede la palabra al señor Ministro de Hacienda.

Doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, 2 minutos me dieron, el doctor Petro me dice no, pero es que el Presidente me dijo que 2 minutos...

Honorable Representante Luis Héctor Rodríguez:

Simplemente es para (...), Ministro es una sola cosita: Yo lo felicito por ese canje que hizo pero aquí hay un serio problema del país, es la demanda

agregada, aquí no crecemos en las empresas, aquí no funciona ese plan de ayudarle a la empresa, aquí hay una especulación a través de esos mecanismos que el Banco de la República nos da de disponibilidad y se va al sector financiero con la compra de los famosos TES pero no llega a la empresa, no genera una empresa, aquí no generamos, por lo tanto no hay crecimiento, usted nos habla de que debemos permanecer al 4.5% para mantener una deuda hasta el año 2020. ¿Cómo está haciendo el Gobierno, qué nos va a dejar este Gobierno, qué nos va a dejar, yo sé que usted trabajando intensamente, pero ¿qué está haciendo el Banco de la República y qué está haciendo Planeación para que nos dejen unas políticas claras para que la gente tenga empleo, para que el país crezca y podamos salir y podamos pagar la deuda? Esa es mi pregunta pequeña.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Ahora sí señor Ministro, termine con el debate.

Doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muy rápidamente voy a responder algunas de las preguntas que me han hecho los honorables representantes y senadores. Primero que todo doctor Petro, usted le insinúa a los televidentes y aquí en este sagrado recinto que yo pasé esos cuadros como con cierta rapidez como para engañar a la gente; no señor, lo que pasa es que yo tenía a un Presidente muy disciplinado que me pasaba estos papelitos, faltan 15 minutos, faltan 10 minutos, faltan 5 minutos y por eso una exposición que a mí me hubiera gustado tener mucho más tiempo para explicarla, pues me tocó resumirla y por eso pasé rápido los cuadros, no es mi costumbre doctor Petro tratar de engañar a la opinión pública o tratar de confundirla con cifras falsas; nunca ha sido mi costumbre y yo le garantizo que el déficit tanto del Gobierno Central como del sector público no financiero se ha disminuido, usted dice que no y yo lo reto a que me demuestre lo contrario, ¿usted cree doctor Petro que los analistas internacionales que se conocen mucho mejor nuestra economía que los propios analistas criollos, habrían dado su confianza e invertido en Colombia si nosotros no hubiéramos hecho un esfuerzo fiscal? Es que eso se cae de su propio peso, no se requiere ser economista, ni Parlamentario, ni Ministro, sino sentido común o 2 dedos de frente para ver que si no hubiéramos hecho un ajuste fiscal simple y llanamente estaríamos muertos, hoy muertos.

¿Qué se hace para crecer más rápido? ¿Sabe cuánto le cuesta la guerra y la violencia y la inseguridad a este país en crecimiento? Los cálculos van del 3 hasta el 7%. La guerrilla, los paramilitares, los narcotraficantes,

esa inseguridad que tiene al país en la situación en que estamos, en materia de seguridad, tiene repercusiones económicas nefastas. Pero aparte de eso, haciendo abstracción de eso, ¿qué hacemos para crecer más rápido? Arreglar la economía que es lo que estamos haciendo, inyectarle a la economía liquidez que es lo que estamos haciendo, doctor Petro, el Banco de la República ha emitido y ha emitido en forma bastante amplia, por eso los intereses están en su punto más bajo en su historia, la inflación está en su punto más bajo en su historia, inflación más intereses bajos son una de las condiciones que hay más para que la economía pueda tener una senda de crecimiento sostenible alta.

Faltan muchísimas cosas más, faltan mucho más, pero hemos corregido buena parte de los desequilibrios para que la economía pueda crecer más rápido y como les decía, consuelo de muchos consuelo de tontos, pero el país con las mayores dificultades en toda América Latina de parte de seguridad y de violencia, vamos a crecer en este año 5 o 6 veces el promedio de América Latina, no es suficiente, de acuerdo, no es suficiente pero algo debemos estar haciendo bien si los mercados internacionales, las cifras, el crecimiento, todo muestra que por lo menos vamos en la dirección correcta.

La economía como lo le dije yo una vez al Senador Vélez, no se puede ver como una radiografía, o como una fotografía, la economía tiene que verse como una película, ¿de dónde venimos y hacia dónde vamos? Venimos del hueco, de un hueco muy profundo, estamos saliendo de él, no hemos salido, pero por eso tenemos que seguir siendo responsables si realmente queremos gozar de mayor crecimiento y mayor prosperidad. Gracias señor Presidente y honorables senadores y representantes.

Honorable Senador Orestes Zuluaga S., Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias señor Ministro. Se levanta la sesión de la Comisión Tercera del Senado y se convoca para el próximo 15 de mayo a las 10 de la mañana y se da por terminado el debate. Muchas gracias.

El Presidente,

Camilo Sánchez Ortega.

El Vicepresidente,

Orestes Zuluaga S.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.